



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E36-2019</b>
<b>SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)</b>

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 16 de agosto de 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en adelante "ASEA", ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, No. 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México. C.P. 14210; se reunieron los servidores públicos: Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones; Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento; Lic. Leticia López Medina; Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento; Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones; Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acta de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como del Apartado IV, denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 6, denominado "ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO" de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís en su carácter de Directora de Adquisiciones y Contrataciones, servidora pública designada por la Convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, así como en el oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/116/2019 de fecha 16 de agosto de 2019 el cual contiene la evaluación Técnica mediante el criterio de puntos o porcentajes de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento en su calidad de área requirente, los cuales forman parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

**FALLO**

**I.-PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET**

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
1	INSELEC, S.A. DE C.V.
2	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
3	CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V.
4	INAVIC, S.A. DE C.V.
5	GABRIEL AGUILAR HERNÁNDEZ

Las proposiciones para la partida 1 (uno) y 2 (dos) presentadas por la persona física GABRIEL AGUILAR HERNÁNDEZ, de acuerdo a lo establecido en el ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, fue DESECHADA debido a que el sistema indicó en el apartado denominado "Resultado de la verificación de firma electrónica" la leyenda "Archivo con Firma Digital No Valido".





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E36-2019</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)</b>	

aunado a que en el apartado denominado "Formato conocido de firma electrónica" presenta la leyenda "NO", de acuerdo con la impresión de la información general del archivo que a continuación se plasma.

**Información general del archivo**

Nombre del archivo	TechnicalEnvelopeSummary (4).pdf.p7m
Fecha y hora de carga del archivo	09/08/2019 12:29:36 PM
Descripción del archivo	
Tamaño del archivo (KB)	0
Archivo cargado por:	GABRIEL AGUILAR
Resultado de la verificación de firma electrónica	Archivo con Firma Digital No Valido
Fecha y hora de verificación	09/08/2019 12:29:50 PM
Formato conocido de firma electrónica	No

Lo anterior, imposibilitó a la Convocante continuar con la evaluación de la proposición para las partidas 1 y 2 presentadas por el licitante **GABRIEL AGUILAR HERNÁNDEZ** ya que **NO se acreditó** que la proposición se firmó de manera electrónica de acuerdo a lo señalado en la convocatoria y a los parámetros establecidos en el sistema CompraNet, por lo antes expuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27, último párrafo de la LAASSP, 50 del RLAASSP, así como los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", y en el apartado VII denominado "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN", numeral 6, denominado "DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PARA LAS PARTIDAS (UNO) 1 Y (DOS) 2", inciso i), que a la letra dice:

"...

**6. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PARA LAS PARTIDAS (UNO) 1 Y (DOS) 2.**

"...

- i) *Cuando la proposición no esté debidamente firmada electrónicamente, lo anterior en términos del artículo 27, último párrafo, de la LAASSP y demás normativa aplicable en la materia, así como lo señalado en la presente Convocatoria...*

Derivado de lo anterior, **SE DESECHAN** la proposición técnica y económica presentada para las partidas 1 y 2 por el licitante **GABRIEL AGUILAR HERNÁNDEZ**, de conformidad con los motivos y fundamentos antes expuestos, establecidos en la LAASSP, su RLAASSP y la Convocatoria a la presente licitación.

**II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

**II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PARA LAS PARTIDA 1 (UNO) Y 2 (DOS).**



8

Handwritten signatures and initials in blue ink.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E36-2019</b>
<b>SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)</b>

La evaluación fue realizada por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones, y la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y al apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1.3, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA PARA LA PARTIDA (UNO) 1 Y (DOS) 2", de la Convocatoria de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

**II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS.**

La evaluación Legal y Administrativa emitida por el área Contratante el cual se anexa a la presente acta en 05 (cinco) fojas útiles, se especifican las causas de incumplimiento, así como las razones y motivos manifestados en el mismo mediante el cual se desecha la propuesta del siguiente licitante:

NO.	LICITANTES	PARTIDAS
1	CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 (UNO) Y 2 (DOS)

El licitante CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V., cargó archivos para las Partidas 1 (UNO) y 2 (DOS) en el sistema CompraNet, sin embargo, al ser descargada la documentación para la Partida 2 (DOS) y al realizar el análisis cualitativo realizado por la Dirección de Adquisiciones se detectó que la propuesta Técnica y Económica correspondía para la misma documentación con la que participó en la Partida 1(UNO), por lo que, NO participó para la partida 2 (DOS), incurriendo en incumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de licitación Apartado V, denominado "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES", numeral 2, denominado "PROPUESTA TÉCNICA" y numeral 3, denominado "PROPUESTA ECONÓMICA", así como lo establecido en el apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1.1, denominado "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA LAS PARTIDAS (UNO) 1 Y (DOS) 2".

**II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE.**

NO.	LICITANTES	PARTIDAS
1	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 (UNO) Y 2 (DOS)
2	INSELEC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 (UNO) Y 2 (DOS)
3	INAVIC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 (DOS)

**II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación fue realizada por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, servidor público de la ASEA, mediante el oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/116/2019, el cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y a lo establecido en el Apartado



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E36-2019</b>
<b>SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)</b>

VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1.2. denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS (UNO) 1 Y (DOS) 2.", de la Convocatoria de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

**II.2.1 PROPUESTAS NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.**

La evaluación a las propuestas Técnicas emitida por el Área Requirente /Técnica el cual se anexa a la presente acta en 57 (cincuenta y siete) fojas útiles, se especifican las causas de incumplimiento, así como donde se funda y motiva las causales de la determinación de no solvencia de los siguientes licitantes:

Los licitantes **INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, y **CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V.**, son consideradas **NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE** por no haber obtenido los 45 (cuarenta y cinco) puntos mínimos para ser considerados solventes técnicamente, de conformidad con lo establecido en el Apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1.2 denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS (UNO) 1 Y (DOS) 2, por lo tanto, no serán evaluados económicamente.

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 (UNO)	21.95 NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE
		PARTIDA 2 (DOS)	21.95 NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE
2	CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 (UNO)	0.0 NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE
		PARTIDA 2 (DOS)	0.0 NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE
3	INAVIC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 (DOS)	47.21
4	INSELEC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 (UNO)	56.25
		PARTIDA 2 (DOS)	56.25

El licitante **CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V.**, cargó archivos para las Partidas 1 (UNO) y 2 (DOS) en el sistema CompraNet, sin embargo, al ser descargada la documentación para la Partida 2 (DOS) y al realizar el análisis cualitativo realizado por la Dirección de Adquisiciones se detectó que la propuesta Técnica y Económica correspondía para la misma documentación con la que participó en la Partida 1(UNO), por lo que, **NO** participó para la partida 2 (DOS), incurriendo en incumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de licitación Apartado V, denominado "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES", numeral 2, denominado "PROPUESTA TÉCNICA" y numeral 3, denominado "PROPUESTA ECONÓMICA", así como lo establecido en el apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1.1, denominado "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA LAS PARTIDAS (UNO) 1 Y (DOS) 2".



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E36-2019	
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)	

II.2.2 PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

Los licitantes INAVIC, S.A. DE C.V., e INSELEC, SA. DE C.V., cumplieron con los requisitos Técnicos solicitados en la Convocatoria a la licitación, en el Anexo XXV denominado "MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS Y PORCENTAJES"; por lo que son considerados solventes técnicamente y a continuación se consigna la puntuación técnica obtenida para cada una de las partidas en las que participan:

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	INAVIC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 (DOS)	47.21
2	INSELEC, SA. DE C.V.	PARTIDA 1 (UNO)	56.25
		PARTIDA 2 (DOS)	56.25

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procedió a evaluar la propuesta económica, evaluación que fue elaborada por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones, y la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y el Apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1.4 denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA LAS PARTIDAS (UNO) 1 Y (DOS) 2", de la Convocatoria de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO FUERON EVALUADAS POR NO SER SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

La Convocante no realizó la evaluación económica de las propuestas presentadas por los licitantes INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. y CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V., de conformidad con lo establecido en el Capítulo Segundo "DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", Sección Primera, Disposición General Quinta del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, toda vez que las propuestas técnicas presentadas para el presente procedimiento de licitación NO resultaron solventes, de acuerdo con las razones y motivos manifestados en el dictamen técnico emitido por el área requirente y/o técnica.

NO.	LICITANTES	PARTIDAS
1	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 (UNO) Y 2 (DOS) NO SOLVENTE
2	CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 (UNO) Y 2 (DOS) NO SOLVENTE



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E36-2019</b>	
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)	

**II.3.2 PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.**

La evaluación Económica es emitida por el área Contratante el cual se anexa a la presente acta la cual consta de 23 (veintitrés) fojas útiles, en la que se especifican las causas de incumplimiento, así como las razones y motivos manifestados en el mismo, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación.

No.	Licitantes	PARTIDAS
1	INSELEC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 (UNO) Y 2 (DOS)
2	INAVIC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 (DOS)

**II.3.3 PROPUESTAS DESECHADAS.**

De conformidad con el análisis realizado a la propuesta económica de la **PARTIDA 1 (UNO)** del licitante **INSELEC, S.A. DE C.V.**, se determina que **NO CUMPLE** con los requerimientos económicos debido a que el precio ofertado para el concepto **"TOTAL MENSUAL POR 4 ELEMENTOS"** es un **PRECIO NO ACEPTABLE**, en comparación con el estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en la Convocatoria de Licitación en el apartado I, denominado **"DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS"**, numeral 1.9 "Precio no aceptable"; Apartado X, denominado **"DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA"**, inciso c), de conformidad con el Dictamen Económico emitido por el área Contratante el cual se anexa a la presente acta, en el que se especifican las causas de incumplimiento, así como las razones y motivos manifestados en el mismo mediante el cual se sustenta la determinación de desechar la propuesta del siguiente licitante:

**PROPUESTA DESECHADA**

No.	Licitantes	PARTIDA
1	INSELEC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 (UNO)

**II.3.4 PROPUESTAS QUE CUMPLEN ECONÓMICAMENTE.**

De acuerdo a la evaluación realizada por la Lic. Norma Moreno Alanís en su calidad de Directora de Adquisiciones y Contrataciones y el Lic. Francisco Amaral Rojas Jimenez, Subdirector de Adquisiciones; se determina la puntuación correspondiente a las proposiciones económicas de los licitantes solventes técnicamente como se indica a continuación:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE IVA INCLUIDO	FORMULA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
1	INSELEC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 (DOS)	\$654,452.86	$PPE = Mpemb \times 40 / MPI$	40.00
2	INAVIC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 (DOS)	\$781,461.34	$PPE = Mpemb \times 40 / MPI$	33.03



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E36-2019</b>						
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)						

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Proposición Económica.

Mpemb = Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima propuesta económica.

**III.-DECLARACIÓN PROPOSICIONES SOLVENTES.**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como del Apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", de la Convocatoria de la Licitación, el cual indica lo siguiente:

Una vez evaluadas las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes técnicamente solventes, se procedió a determinar la puntuación total que corresponde a las propuestas de los licitantes.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	CONCEPTO PARTIDA 2 (DOS)	IMPORTE IVA INCLUIDO	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	INSELEC, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS, TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA TIPO CHILLER, EQUIPO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, CÁRCAMO Y SISTEMA PLUVIAL, EXTRACTORES DE AIRE Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO	\$654,452.86	56.25	40.00	96.25
2	INAVIC, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS, TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA TIPO CHILLER, EQUIPO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, CÁRCAMO Y SISTEMA PLUVIAL, EXTRACTORES DE AIRE Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO	\$781,461.34	47.21	33.03	80.24

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el dictamen técnico y económico emitido por la convocante el cual se anexa a la presente acta.

**IV.-NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

En razón de que las proposiciones presentadas para la PARTIDA (UNO) no cubren los requisitos mínimos solicitados en la Convocatoria de licitación, y de acuerdo a lo establecido en los dictámenes legal, administrativo, Técnico y Económico que se adjuntan a la presente Acta, esta se declara:

**DESIERTA**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de "La Ley" y 58 de su Reglamento y el Apartado X, denominado "DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA", incisos a), b) y c) que a la letra dicen:

" ...  
**X. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E36-2019</b>
<b>SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)</b>

*El presente procedimiento de contratación se declarará desierto en los siguientes casos:*

- a) *Cuando no se presenten ninguna proposición en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.*
- b) *Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria.*
- c) *Cuando los precios ofertados no resulten aceptables o convenientes.*

*Lo anterior en términos a lo dispuesto en el artículo 38 primer párrafo de la LAASSP y 58 de su Reglamento..."*

Para la **PARTIDA 2 (DOS)** de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la licitación y de acuerdo al artículo 36 Bis fracción I de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación y por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y al obtener la mayor puntuación, se adjudica el contrato de conformidad con el monto total como a continuación se indica:

<b>LICITANTE ADJUDICADO: INSELEC, S.A. DE C.V.</b>	
<b>CONCEPTO PARTIDA 2 (DOS)</b>	<b>IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO</b>
SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS, TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA TIPO CHILLER, EQUIPO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, CÁRCAMO Y SISTEMA PLUVIAL, EXTRACTORES DE AIRE Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO	<b>\$654,452.86</b>

De conformidad con los precios unitarios ofertados por el licitante, los cuales se describen en el cuerpo de la presente Acta y en el Dictamen Económico fueron establecidos de acuerdo con el "Anexo I Especificaciones técnicas" mismos que se anexa a la presente Acta, y serán ejercidos de acuerdo con los servicios debidamente prestados y recibidos de conformidad por el administrador del contrato.

Derivado de los ajustes señalados dentro del presente fallo se solicita al Licitante Adjudicado, sirva a manifestar su aceptación o negación a los mismos.

La vigencia del contrato será a partir del día 19 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2019.

**V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

El licitante adjudicado, deberá firmar el contrato a más tardar el día 30 de agosto de 2019 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines # 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, debiendo entregar previo a la firma del contrato los siguientes documentos solicitados en el numeral IV denominado "FORMA Y





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL</b> <b>BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E36-2019</b>
<b>SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)</b>

TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 6, denominado ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, de la Convocatoria de la Licitación:

Una vez notificado el fallo al tercer día hábil siguiente, el Licitante Adjudicado deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, así como las facultades de su representante.

Derivado de lo anterior, el licitante Adjudicado deberá presentar copia simple y original para su cotejo de los siguientes documentos (los originales le serán devueltos una vez cotejados):

- a) Tratándose de persona moral, testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.
- b) Para el caso de personas morales, la Escritura Pública o Poder Notarial en la que consten las facultades de su representante.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física o el representante legal de la persona moral.
- d) Constancia de Situación Fiscal y/o Cédula de Registro Federal de Contribuyente, con vigencia de tres meses de antigüedad, o su equivalente del país de origen.  
En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- e) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses, para el caso de licitantes nacionales, para el caso de licitantes extranjeros el documento equivalente.
- f) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, 32-D emitida por el SAT, para licitantes nacionales. (con vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo o a la fecha de celebración del contrato) en el caso de licitantes extranjeros el documento equivalente.
- g) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 32-D ante el IMSS para licitantes nacionales. (con vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo o a la fecha de celebración del contrato) en el caso de licitantes extranjeros el documento equivalente.
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento 32-D ante el INFONAVIT para licitantes nacionales. (con vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo o a la fecha de celebración del contrato) en el caso de licitantes extranjeros el documento equivalente.
- i) Constancia de institución financiera (con una antigüedad no mayor a tres meses) que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE), con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago. La cuenta deberá ser en pesos mexicanos, en el caso de licitantes extranjeros el documento equivalente.

**NOTA:** Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

*A*

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E36-2019</b>
<b>SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)</b>

En el supuesto de que el proveedor no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 59 de la LAASSP.

Adicionalmente a la documentación señalada, el Licitante Adjudicado deberá presentar lo siguiente:

- El licitante adjudicado deberá presentar la **Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato DIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes del I.V.A.
- El licitante Adjudicado deberá constituir un **seguro de responsabilidad civil o de daño a terceros (PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL)**, emitido ante compañía aseguradora mexicana, debidamente autorizada para ello, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato en favor de "LA ASEA", la cual deberá ser entregada al administrador del contrato a más tardar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de adjudicación. Dicha póliza deberá cubrir los posibles daños causados a los bienes de "LA ASEA", a sus trabajadores y/o terceros implicados. La póliza deberá ser entregada al administrador del contrato.

**VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.**

La Evaluación de la documentación distinta a las propuestas (legal y administrativa), fue realizada por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones, y la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, la cual forma parte integral del presente instrumento (05 fojas de la evaluación).

La Evaluación Técnica que sustenta esta determinación se encuentra descrita en la evaluación de las propuestas técnicas, firmada por EL Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento; Lic. Leticia López Medina; Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento, servidores públicos de la ASEA, el cual forma parte integral del presente instrumento (57 fojas de la evaluación).

La Evaluación Económica fue realizada por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones, y la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, la cual forma parte integral del presente instrumento (23 fojas de la evaluación).

Este fallo es emitido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones de la ASEA, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E36-2019</b>
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que, para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 15:00 horas del día 16 de agosto de 2019.

Esta Acta consta de 97 fojas útiles (11 fojas corresponden a este instrumento, 86 fojas correspondientes a los dictámenes de fallo de la Licitación, y 01 fojas corresponden a la pantalla de proveedores y contratistas sancionados), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

**POR LA "ASEA" (CONVOCANTE)**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Adquisiciones y Contrataciones.	
Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez	Subdirector de Adquisiciones	

**POR LA "ASEA" (ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA)**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Cesar Romero Vega	Director de Servicios Generales y Mantenimiento	
Lic. Leticia López Medina	Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento	

**POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ASEA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ EL REPRESENTANTE DEL OIC		-----

----- FIN DEL ACTA -----

Página 11 de 11



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES  
(LEGAL Y ADMINISTRATIVA)

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2019

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)

Con relación al procedimiento de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación legal y administrativa, distinta a las propuestas presentada por los siguientes licitantes:

1. INSELEC, S.A. DE C.V.
2. INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
3. CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V.
4. INAVIC, S.A. DE C.V.

Lo Anterior, a efecto de que sean integradas al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) de acuerdo a lo siguiente:

**PARTIDA 1 (UNO) Y 2 (DOS)**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: APARTADO "VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN"	LICITANTES											
	INSELEC, S.A. DE C.V.			INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.			CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V.			INAVIC, S.A. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Motivos	Cumple	No Cumple	Motivos	Cumple	No Cumple	Motivos	Cumple	No Cumple	Motivos
<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA</b>												
1	Manifestación de facultades, conforme al Anexo V	SI Partida 1y2			SI Partida 1y2			SI Partida 1y2			SI Partida 2	
2	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana en términos de los Anexos III o IV.	SI Partida 1y2			SI Partida 1y2			SI Partida 1y2			SI Partida 2	
3	Declaración relativa a los Artículos 50 y 60 de la Ley, conforme al Anexo VI.	SI Partida 1y2			SI Partida 1y2			SI Partida 1y2			SI Partida 2	
4	Declaración de integridad, conforme al Anexo VII.	SI Partida 1y2			SI Partida 1y2			SI Partida 1y2			SI Partida 2	
5	Manifestación relativa al sector MIPYME, Anexo VIII o en escrito libre.	SI Pequeña			SI Micro			SI Pequeña			SI Partida 2 Pequeña	



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES  
(LEGAL Y ADMINISTRATIVA)

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2019

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: APARTADO "VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN"	LICITANTES												
	INSELEC, S.A. DE C.V.			INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.			CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V.			INAVIC, S.A. DE C.V.			
	Cumple	No Cumple	Motivos	Cumple	No Cumple	Motivos	Cumple	No Cumple	Motivos	Cumple	No Cumple	Motivos	
6	Cédula de Identificación Fiscal, en la cual LA ASEA revisará, que la o las actividades comerciales o profesionales o el objeto social, estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.	SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 2		
7	Carta compromiso de entrega de Póliza de Responsabilidad Civil conforme al Anexo XV.	SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 2		
8	Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la Convocatoria conforme al Anexo XVIII.	SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 2		
9	Currículum empresarial	SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 2		
10	Carta, bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX y 72 de la Ley General Responsabilidades Administrativas. Anexo XX	SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 2		
11	Escrito de ser único patrón de los trabajadores que intervengan en el presente procedimiento. Anexo XXI	SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			NO	NO PRESENTA EL DOCUMENTO Partida 1 y 2		SI Partida 2		
12	Carta bajo protesta de decir verdad sobre el reconocimiento o sanción por actos de corrupción Anexo XXII.	SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 2		
13	Carta compromiso de cumplimiento de normas oficiales de conformidad al anexo I "Especificaciones Técnicas" para la partida 1 (UNO). Anexo XXIV.	SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 2		
14	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesta su nacionalidad y que es parte de un tratado de libre comercio. Anexo XXVI.	SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 1 y 2			SI Partida 2		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

I. Proposiciones que NO CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos.

1. CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V.





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES  
(LEGAL Y ADMINISTRATIVA)

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2019

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)

Motivos de incumplimiento y fundamento de desechamiento de la proposición:

1. El licitante CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V., NO PRESENTA el escrito denominado "2.13 CARTA COMPROMISO DE SER EL ÚNICO PATRÓN DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVENGAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", derivado de la revisión de los documentos presentados a través del sistema CompraNet, no se ubicó dicho documento y/o archivo cuyo contenido sea el solicitado en la Convocatoria de Licitación, por lo cual NO CUMPLE con lo requerido en la misma Convocatoria para las PARTIDAS 1 (UNO) Y 2 (DOS) de conformidad con lo establecido en el apartado VII denominado "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN" numeral 1, denominado "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPOSICIÓN PARA LAS PARTIDAS (UNO) 1 Y (DOS) 2" que a la letra dice:

...

**VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN.**

*La proposición que preparen los licitantes para participar en la presente Licitación deberá de contemplar cada uno de los puntos y documentos descritos a continuación, el cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de la proposición presentada y será motivo para desechar la proposición presentada.*

...

**1. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPOSICIÓN PARA LAS PARTIDAS (UNO) 1 Y (DOS) 2.**

*Los licitantes deberán entregar OBLIGATORIAMENTE dentro del sobre electrónico los siguientes documentos y datos:*

...

*2.13 CARTA COMPROMISO DE SER EL ÚNICO PATRÓN DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVENGAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la realización de los servicios objeto de la presente licitación, deslindando de toda responsabilidad a "LA ASEA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.*



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES  
(LEGAL Y ADMINISTRATIVA)

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2019

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)

*Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la comercialización de los servicios objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, con fundamento en el artículo 80 del reglamento LAASSP Anexo XXI denominado "Escrito de ser único patrón de los trabajadores que intervengan en el presente procedimiento".*

...

Derivado de lo anterior, el licitante CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria de licitación para las PARTIDAS 1 (UNO) Y 2 (DOS), con fundamento en lo establecido en su Apartado VII denominado "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN" numeral 6 denominado "DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PARA LAS PARTIDAS (UNO) 1 Y (DOS) 2", incisos a), que a la letra dice:

...

**VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN.**

*La proposición que preparen los licitantes para participar en la presente Licitación deberá de contemplar cada uno de los puntos y documentos descritos a continuación, el cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de la proposición presentada y será motivo para desechar la proposición presentada.*

...

**6. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PARA LAS PARTIDAS (UNO) 1 Y (DOS) 2.**

**a) La no presentación o el incumplimiento de alguno de los requisitos y/o documentos solicitados en la presente Convocatoria y los anexos de esta Licitación o los derivados de las Juntas de Aclaraciones que afecten la solvencia de la proposición o que la suma de la evaluación técnica este por debajo de los 45 puntos mínimos para considerarse solvente técnicamente.**

...



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES  
(LEGAL Y ADMINISTRATIVA)

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2019

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)

Asimismo, el licitante presentó "Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la Convocatoria conforme al Anexo XVIII", en el que ACEPTA las condiciones de la Convocatoria, lo anterior tiene sustento de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dicen:

"  
...  
*Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.*

*En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;*

"  
..."

II.- Proposiciones que SI CUMPLEN con los requisitos LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

1. INSELEC, S.A. DE C.V. PARTIDAS 1 (UNO) Y 2 (DOS)
2. INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. PARTIDAS 1 (UNO) Y 2 (DOS)
3. INAVIC, S.A. DE C.V. PARTIDA 2 (DOS)

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. FRANCISCO AMARAL ROJAS JIMÉNEZ  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

REVISÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. NORMA MORENO ALANÍS  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. LA-016G00999-E36-2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).**

**DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Con relación al procedimiento de contratación de Licitación Pública Electrónica Internacional **No. LA-016G00999-E36-2019**, referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)**, por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación de las propuestas técnicas realizadas por los licitantes a efecto de que sean integradas al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

- 1. CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V.**
- 2. INAVIC, S.A. DE C.V.**
- 3. INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**
- 4. INSELEC, S.A. DE C.V.**

Conforme a lo señalado en la convocatoria, la evaluación de las proposiciones presentadas será conforme al mecanismo de PUNTOS Y PORCENTAJES, la puntuación o unidad porcentual mínima a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 puntos posibles de obtener. La asignación de puntuación a la propuesta técnica se realizará atendiendo a lo estipulado en el Anexo 1.- Especificaciones Técnicas.

Derivado del análisis al Anexo 1.- Especificaciones Técnicas y documentación adicional que deberá presentar el proveedor para acreditar los requisitos mínimos de participación, se obtuvo el siguiente resultado:



		CONSORCIO R&G.S.A.DE CV.		INAVIC,SA.DECV.		INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL,SA.DECV.		INSELEC,SA.DECV.													
		Cumple																			
Apartado	Documento Requerido	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No												
	<b>PARTIDAS 1 Y 2</b>																				
PUNTO V. DE LA CONVOCATORIA, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES	<p><b>PROPUESTA TÉCNICA.</b> LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DEBERÁN SER EN IDIOMA ESPAÑOL E INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS Y CONTEMPLAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LAS INTEGREN DE CONFORMIDAD CON AL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.</p>		X PARTIDAS 1 Y 2	PARTIDA 1 NO COTIZA X PARTIDAS 2		X PARTIDAS 1 Y 2		X PARTIDAS 1 Y 2													
ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p><b>NORMAS OFICIALES PARTIDA 1</b></p> <p>EL "LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE", FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUMPLIRÁ CABALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA NORMAS OFICIALES MEXICANAS SIGUIENTES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NORMA</th> <th>ESTABLECE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A)</td> <td>NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS</td> </tr> <tr> <td>B)</td> <td>NOM-029-STPS-2011 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.</td> </tr> <tr> <td>C)</td> <td>NOM-009-STPS-2011 CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.</td> </tr> <tr> <td>D)</td> <td>NOM-017-STPS-2008 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.</td> </tr> </tbody> </table>	NORMA	ESTABLECE	A)	NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS	B)	NOM-029-STPS-2011 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.	C)	NOM-009-STPS-2011 CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.	D)	NOM-017-STPS-2008 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	X				X		X			
	NORMA	ESTABLECE																			
A)	NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS																				
B)	NOM-029-STPS-2011 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.																				
C)	NOM-009-STPS-2011 CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.																				
D)	NOM-017-STPS-2008 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.																				
	<p><b>NORMAS OFICIALES PARTIDA 2</b></p> <p>EL "LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE", FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUMPLIRÁ CABALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA NORMAS OFICIALES MEXICANAS SIGUIENTES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NORMA</th> <th>ESTABLECE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A)</td> <td>NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS. (UTILIZACIÓN)</td> </tr> <tr> <td>B)</td> <td>NOM-029-STPS-2011 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.</td> </tr> <tr> <td>C)</td> <td>NOM-009-STPS-2011 CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.</td> </tr> <tr> <td>D)</td> <td>NOM-011-ENER-2006 EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL, PAQUETE O DIVIDIDO. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.</td> </tr> <tr> <td>E)</td> <td>NOM-017-STPS-2008 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.</td> </tr> </tbody> </table>	NORMA	ESTABLECE	A)	NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS. (UTILIZACIÓN)	B)	NOM-029-STPS-2011 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.	C)	NOM-009-STPS-2011 CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.	D)	NOM-011-ENER-2006 EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL, PAQUETE O DIVIDIDO. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.	E)	NOM-017-STPS-2008 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	X		X		X		X	
NORMA	ESTABLECE																				
A)	NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS. (UTILIZACIÓN)																				
B)	NOM-029-STPS-2011 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.																				
C)	NOM-009-STPS-2011 CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.																				
D)	NOM-011-ENER-2006 EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL, PAQUETE O DIVIDIDO. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.																				
E)	NOM-017-STPS-2008 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.																				

Handwritten marks and signature

**MATRIZ DE EVALUACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS Y PORCENTAJES**
**PARTIDA UNO**

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos= 24						
RUBRO /SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			CONSORCIO R & G, S.A. DE CV.	INAVIC, S.A. DE CV.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE CV.	INSELEC, S.A. DE CV.
	TOTAL/SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO				
<b>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: PUNTOS MÁXIMOS: 12.6</b>								
<b>PARTIDA 1</b>								
a) Experiencia	3.7	<p>Currículos en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares, período (mes y año) dirección, nombre del contacto y teléfono.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto, describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los recursos humanos, con base a lo siguiente:</p> <p>3 años de experiencia para el supervisor responsable, en el manejo técnico y administrativo del servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, trabajos generales de albañilería.</p> <p>1 año de experiencia para el técnico especializado hidrosanitario, desempeñando actividades de mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias.</p> <p>1 año de experiencia para el técnico especializado electricista, desempeñando actividades de</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	3.7	0	<b>NO COTIZÓ</b>	0	3.7



		<p>mantenimiento a instalaciones eléctricas</p> <p>1 año de experiencia para los técnicos ayudantes generales, desarrollando actividades de mantenimiento en general (tabla roca, albañilería, cerrajería, carpintería, pintura, herrería, plomería, electricidad).</p>						
<b>b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales</b>	<b>6.4</b>	<p>Para el supervisor responsable del servicio, quien tendrá la responsabilidad de administrar, coordinar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los servicios de conformidad con el contrato, deberá acreditar con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de licenciatura y/o título profesional de las siguientes ramas: licenciatura en arquitectura, o ingeniería civil, o ingeniería electromecánica, o ingeniería electrónica, o ingeniería eléctrica, o ingeniería industrial.</p> <p>Para el técnico especializado hidrosanitario, deberá acreditar con el certificado de estudios técnico o superior de la especialidad.</p> <p>Para el técnico especializado electricista, deberá acreditar con el certificado de estudios técnico o superior de la especialidad.</p> <p>Para los ayudantes generales, deberá presentar su nivel máximo de estudios.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	<b>6.4</b>	<b>0</b>	<b>NO COTIZÓ</b>	<b>0</b>	<b>6.4</b>
<b>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</b>	<b>2.5</b>	<p>El supervisor responsable, deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, con 3 o más diplomas y/o constancias de cursos, formato DC-3, relacionados con servicio de mantenimiento.</p> <p>Para el técnico especializado hidrosanitario, deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, con 3 o más diplomas y/o constancias de cursos, formato DC-3, relacionados con el servicio de mantenimiento.</p> <p>Para el técnico especializado electricista, deberá acreditar el</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	<b>2.5</b>	<b>0</b>	<b>NO COTIZÓ</b>	<b>2.5</b>	<b>2.5</b>



		<p>dominio de herramientas relacionadas con el servicio, con 3 o más diplomas y/o constancias de cursos, formato DC-3, relacionados con servicio de mantenimiento.</p> <p>Para los ayudantes generales, se deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, en su currículum vitae.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO; PUNTOS MÁXIMOS: 10.4

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	CONSORCIO R & G, SA DE CV.	INAVIC, SA DE CV.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, SA DE CV.	INSELEC, SA DE CV.
a) Capacidad de los recursos económicos	6.4	Recursos económicos. La empresa licitante acreditará los recursos económicos con que cuenta para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual 2018 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2019, presentadas ante la SHCP, ingresos brutos del 20% del monto máximo de la contratación.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Y que estas hayan sido presentadas ante la Secretaría de Administración Tributaria, mediante acuse de recepción.	6.4	0	NO COTIZÓ	0	6.4
b) Equipamiento	4	El licitante deberá acreditar que cuenta con la propiedad de la totalidad de los equipos enunciados en el punto 5.6 MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS del ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Deberá presentar factura de compra de los conceptos con los numerales: 12, 13, 45, 47, 49, 56, 57, 58, 59 Y 63, a través de las cuales se acredite que la maquinaria y herramientas no tienen una antigüedad mayor a 3 años, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	0	NO COTIZÓ	0	4



3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%.								
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	CONSORCIO R & G, S.A. DE CV.	INAVIC, S.A. DE CV.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE CV.	INSELEC, S.A. DE CV.
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un - 5%	0.5	<p>El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	0.5	0	NO COTIZÓ	0	0
4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO								
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	CONSORCIO R & G, S.A. DE CV.	INAVIC, S.A. DE CV.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE CV.	INSELEC, S.A. DE CV.
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.25	<p>Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.</p> <p>Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa, al licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios similares al de este proyecto, cuyo documento comprobatorio (CERTIFICADO) emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna</p>	0.25	0	NO COTIZÓ	0	0.25

5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO								
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	CONSORCIO R & G, S.A. DE CV.	INAVIC, S.A. DE CV.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE CV.	INSELEC, S.A. DE CV.
5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género	0.25	El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.  Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	0.25	0	<b>NO COTIZÓ</b>	0	0
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>				<b>24.00</b>	<b>0</b>		<b>2.5</b>	<b>23.25</b>

#### II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar los servicios solicitados.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos=18								
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	CONSORCIO R & G, S.A. DE CV.	INAVIC, S.A. DE CV.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE CV.	INSELEC, S.A. DE CV.
a) Experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento. La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando copia simple de contratos completos y con firmas de por lo menos 1, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:  • Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas.	Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo a lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a los años de experiencia que acrediten, misma que no deberá de ser menor a un año.	9	0	<b>NO COTIZÓ</b>	0	9



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos.</li> <li>• Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de seis meses calendario.</li> <li>• Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones</li> </ul> <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de contratos presentados cronológicamente y el tiempo de experiencia acumulada que manifieste tener cada uno de ellos.</p>						
b) Especialidad	9	<p>Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo diez mediante copia simple de contratos, completos y con firmas y sus anexos técnicos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad de emisión no mayor a diez años cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> </ul>	<p>Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la mayor cantidad de contratos de acuerdo a lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo al número de contratos que acrediten.</p>	9	0	<b>NO COTIZÓ</b>	0	9

*Handwritten signature*



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Con una vigencia no menor a 6 meses.</li> </ul> <p>La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.</p>						
			<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>

**III.- PROPUESTA DE TRABAJO (6 PUNTOS).**

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

III.- PROPUESTA DE TRABAJO Puntos Máximos=6								
RUBRO/ SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V.	INAVIC, S.A. DE C.V.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	INSELEC, S.A. DE C.V.
a) Metodología para la prestación del servicio	3	<p>El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que establezca la descripción de la metodología que utilizará para prestar el servicio, así como los procesos a emplear una vez que se reciba la orden de servicio, esto es el detalle de los pasos a utilizar para proporcionar el servicio para el desarrollo del evento, debiendo exhibir diagrama de flujo.</p> <p>Deberá especificar por escrito el alcance de la metodología propuesta y los beneficios de esta para dar cumplimiento a lo solicitado, detallando porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.</p>	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	0	<b>NO COTIZÓ</b>	0	0

Handwritten signature or mark



<p><b>b) Plan de trabajo propuesto.</b></p>	<p>2</p>	<p>Como parte de la Propuesta de trabajo, la empresa licitante presentará un Plan de Trabajo general, conforme a lo solicitado en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", cumpliendo con los tiempos solicitados en la convocatoria, y en su caso proponga elementos que optimicen el servicio.</p> <p>El licitante presentará manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que señale el plan de trabajo para el desarrollo de actividades, considerando la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna</p>	<p>2</p>	<p>0</p>	<p><b>NO COTIZÓ</b></p>	<p>0</p>	<p>2</p>
<p><b>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</b></p>	<p>1</p>	<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante presentará organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, que describa la cantidad de personal con que cuenta y en particular el personal asignado al desarrollo del servicio, para este último, se señalará por cada persona su nombre completo, teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p><b>NO COTIZÓ</b></p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p><b>TOTAL DE PUNTOS</b></p>				<p><b>6</b></p>	<p><b>0</b></p>		<p><b>0</b></p>	<p><b>3</b></p>



**IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS**

Se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad públicas o privadas.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		Puntos Máximos=12						
RUBRO/ sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	CONSORCIO R & G, S.A. DE CV.	INAVIC, S.A. DE CV.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE CV.	INSELEC, S.A. DE CV.
Cumplimiento de contratos	12	A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, la empresa licitante presentará el "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro.  Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, mínimo tres, máximo diez contratos.	Se otorgará el total de puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de "actas de entrega- recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente de acuerdo con lo indicado en el requisito, en el entendido de que a partir de ese máximo de diez se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a la cantidad de "actas de entrega- recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente.	12	0	NO COTIZÓ	0	12
			TOTAL DE PUNTOS.	12	0			12
			GRAN TOTAL	60	0		2.5	56.25



**PARTIDA 2. (DOS)**

**I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)**

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos= 24						
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE						
	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	CONSORCIO R & G, S.A. DE CV.	INAVIC, S.A. DE CV.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE CV.	INSELEC, S.A. DE CV.
<b>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: PUNTOS MÁXIMOS: 12.6</b>								
<b>PARTIDA 2</b>								
a) Experiencia	3.7	<p>Currículos en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares, período (mes y año) dirección, nombre del contacto y teléfono.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto, describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los recursos humanos, con base a lo siguiente:</p> <p>3 años de experiencia para el supervisor responsable, de administrar, coordinar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones para la prestación del servicio.</p> <p>1 año de experiencia para los técnicos especializados hidrosanitario, desempeñando actividades de mantenimiento a instalaciones electromecánicas e hidrosanitarias.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	<b>3.7</b>	<b>0</b>	<b>3.7</b>	<b>0</b>	<b>3.7</b>

Handwritten mark resembling a stylized '1' or '2'.



<b>b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales</b>	6.4	<p>Para el supervisor responsable del servicio, quien tendrá la responsabilidad de administrar, coordinar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los servicios de conformidad con el contrato, deberá acreditar con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de licenciatura y/o título profesional de las siguientes ramas: licenciatura en arquitectura, o ingeniería civil, o ingeniería electromecánica, o ingeniería electrónica, o ingeniería eléctrica, o ingeniería industrial.</p> <p>Para los técnicos especializados deberán acreditar con el certificado de estudios técnico o superior de la especialidad.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	6.4	0	6.4	6.4	6.4
<b>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</b>	2.5	<p>El supervisor responsable, deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, con 3 o más diplomas y/o constancias de cursos, formato DC-3, relacionados con servicio de mantenimiento.</p> <p>Para los técnicos especializados, deberán acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, con 3 o más diplomas y/o constancias de cursos, formato DC-3, relacionados con servicio de mantenimiento a equipos especiales.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	2.5	0	2.5	2.5	2.5

**2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO; PUNTOS MÁXIMOS: 10.4**

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	CONSORCIO R & G, S.A. DE CV.	INAVIC, S.A. DE CV.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE CV.	INSELEC, S.A. DE CV.
<b>a) Capacidad de los recursos económicos</b>	8.4	<p>Recursos económicos. La empresa licitante acreditará los recursos económicos con que cuenta para la ejecución del servicio, presentando copia simple de la última declaración fiscal anual 2018 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2019, presentadas ante la SHCP, ingresos brutos del 20% del monto máximo de la contratación.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Y que estas hayan sido presentadas ante la Secretaría de Administración Tributaria, mediante acuse de recepción.</p>	8.4	0	8.4	0	8.4



b) Equipamiento	2	<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con la propiedad de la totalidad de la siguiente herramienta y equipos para la ejecución de los servicios: Multímetro de gancho, pértiga telescópica, equipo de protección personal dieléctrico, probador de fases kv, generador de luz portátil, aspiradora, bomba de vacío, manómetros, pistola de temperatura, sopladora de aire, hidrolavadora, tripie o banco de trabajo, tarraja para hacer cuerda, densímetro, ampervoltímetro de gancho fluke, secuencimetro, equipo de protección personal dieléctrico, probador de baterías UPS, para tal efecto deberá presentar factura de compra de la maquinaria y equipo mencionado, a través de las cuales se acredite que la maquinaria y equipo no tienen una antigüedad mayor a 3 años, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Asimismo, deberá presentar escrito en el cual se compromete a contar con el equipo y herramienta necesaria en tiempo y forma para el cumplimiento del servicio.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	2	0	2	0	2
--------------------	---	---	--	---	---	---	---	---

3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%.								
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	CONSORCIO R & G, S.A. DE CV.	INAVIC, S.A. DE CV.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE CV.	INSELEC, S.A. DE CV.
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un - 5%	0.5	<p>El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	0.5	0	0	0	0



**4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	CONSORCIO R & G, S.A. DE CV.	INAVIC, S.A. DE CV.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE CV.	INSELEC, S.A. DE CV.
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.25	<p>Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.</p> <p>Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa, al licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios similares al de este proyecto, cuyo documento comprobatorio (CERTIFICADO) emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p>	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	0.25	0	0	0	0.25

**5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO**

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	CONSORCIO R & G, S.A. DE CV.	INAVIC, S.A. DE CV.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE CV.	INSELEC, S.A. DE CV.
5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género	0.25	<p>El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</p>	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	0.25	0	0	0	0
			<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>24.00</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>8.9</b>	<b>23.25</b>



**II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)**

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar servicios solicitado.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos=18								
RUBRO /SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	CONSORCIO R & G, SA DE CV.	INAVIC, SA. DE CV.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, SA. DE CV.	INSELEC, SA. DE CV.
a) Experiencia	9	<p>Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento. La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando copia simple de contratos completos y con firmas de por lo menos 1, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas.</li> <li>• Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos.</li> <li>• Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de seis meses calendario.</li> <li>• Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones</li> </ul> <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de contratos presentados cronológicamente y el tiempo de experiencia acumulada que manifieste tener cada uno de ellos.</p>	<p>Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo a lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a los años de experiencia que acrediten, misma que no deberá de ser menor a un año.</p>	9	0	5.09	2.18	9



b) Especialidad	9	<p>Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo diez mediante copia simple de contratos, completos y con firmas y sus anexos técnicos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad de emisión no mayor a diez años cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>• Con una vigencia no menor a 6 meses.</li> </ul> <p>La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos. Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.</p>	<p>Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la mayor cantidad de contratos de acuerdo a lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo al número de contratos que acrediten.</p>	9	0	5.63	3.38	9
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>				<b>18</b>	<b>0</b>	<b>10.71</b>	<b>5.55</b>	<b>18</b>

**III.- PROPUESTA DE TRABAJO (6 PUNTOS).**

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

III.- PROPUESTA DE TRABAJO Puntos Máximos=6								
RUBRO/ SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	CONSORCIO R & G, S.A. DE CV.	INAVIC, S.A. DE CV.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE CV.	INSELEC, S.A. DE CV.
a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que establezca la descripción de la metodología que utilizará para prestar el servicio, así como los procesos a emplear conforme al cronograma de actividades, esto es el detalle de los pasos a utilizar para proporcionar el servicio para el desarrollo del evento, debiendo exhibir diagrama de flujo.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	0	3	0	0



		Deberá especificar por escrito el alcance de la metodología propuesta y los beneficios de esta para dar cumplimiento a lo solicitado, detallando porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.												
<b>b) Plan de trabajo propuesto.</b>	2	Programa de trabajo, en el cual se establezca el cronograma de actividades, el cual deberá incluir el inicio y conclusión de cada uno de los servicios de mantenimiento requeridos, conforme a la periodicidad señalada en el presente ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" (agosto-diciembre), tomando en cuenta la siguiente tabla para la ejecución de los servicios:	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	2	0	2	2	2						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</th> <th>PERIODICIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BIMESTRAL</td> <td>AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE</td> </tr> <tr> <td>TRIMESTRAL</td> <td>AGOSTO Y NOVIEMBRE</td> </tr> </tbody> </table>							FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PERIODICIDAD	BIMESTRAL	AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE	TRIMESTRAL	AGOSTO Y NOVIEMBRE
		FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO							PERIODICIDAD					
		BIMESTRAL							AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE					
TRIMESTRAL	AGOSTO Y NOVIEMBRE													
El licitante presentará manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que señale el plan de trabajo para el desarrollo de actividades, considerando la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.														
<b>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</b>	1	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante presentará organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, que describa la cantidad de personal con que cuenta y en particular el personal asignado al desarrollo del servicio, para este último, se señalará por cada persona su nombre completo, teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	1	0	1	1	1						
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>				<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>						

2



**IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS**

Se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad públicas o privadas.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		Puntos Máximos=12						
RUBRO/ SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	CONSORCIO R & G, S.A. DE CV.	INAVIC, S.A. DE CV.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE CV.	INSELEC, S.A. DE CV.
Cumplimiento de contratos	12	A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, la empresa licitante presentará el "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro. Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, mínimo tres, máximo diez contratos.	Se otorgará el total de puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de "actas de entrega- recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente de acuerdo con lo indicado en el requisito, en el entendido de que a partir de ese máximo de diez se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a la cantidad de "actas de entrega- recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente.	12	0	7.5	4.5	12
			<b>TOTAL DE PUNTOS.</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>7.5</b>	<b>4.5</b>	<b>12</b>
			<b>GRAN TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>47.21</b>	<b>21.95</b>	<b>56.25</b>

**NOTA:** Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.



**DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:**

LICITANTE	EVALUACIÓN
<p><b>CONSORCIO R &amp; G, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>1. Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que <b>NO CUMPLE</b> técnicamente en este procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, toda vez que omite presentar su propuesta técnica ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 1 y 2:</p> <p><b>PARTIDA 1</b></p> <p><b>RESPECTO A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO OBTIENE PUNTUACIÓN CONFORME A LO SIGUIENTE:</b></p> <p><b>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b></p> <p><b>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</b></p> <p><b>a) Experiencia</b></p> <p><b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>Currículos en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares, período (mes y año) dirección, nombre del contacto y teléfono.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto, describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los recursos humanos, con base a lo siguiente:</p> <p>3 años de experiencia para el supervisor responsable, en el manejo técnico y administrativo del servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, trabajos generales de albañilería.</p> <p>1 año de experiencia para el técnico especializado hidrosanitario, desempeñando actividades de mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias.</p> <p>1 año de experiencia para el técnico especializado electricista, desempeñando actividades de mantenimiento a instalaciones eléctricas</p> <p>1 año de experiencia para los técnicos ayudantes generales, desarrollando actividades de mantenimiento en general (tabla roca, albañilería, cerrajería, carpintería, pintura, herrería, plomería, electricidad).</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que solo presenta el currículum, así como identificación oficial de una sola persona Francisco Robles Barajas, del personal designado por el Licitante para la prestación del servicio, el cual NO contiene el período (mes y año) dirección, nombre del contacto y teléfono, de la persona física o moral con las que ha prestado sus servicios, situación que no permite verificar sus años de experiencia.</u></b></p> <p><b><u>Cabe destacar que el único currículum presentado no se identifica a cuál especialista, tomando en consideración que lo requerido es para técnico especializado, hidrosanitario; técnico especializado electricista y 2 de técnicos ayudantes generales, por lo que independientemente no proporcionó el total de currículums solicitados.</u></b></p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><u><i>En este apartado se adjunta por el proveedor un formato DC-3 "Constancia de Competencia o Habilidad Laboral", emitido por la empresa "GENERACIÓN, ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.", a favor de ALVARO NAVARRETE PADILLA; sin embargo, no se adjunta el currículum de esta persona.</i></u></p> <p><u><i>Del C. ALVARO NAVARRETE PADILLA, no se proporcionó identificación oficial, asimismo, se identifica en la propuesta la identificación oficial de los C.C. Enrique Castillo Ríos y Salvador Ireta García, de los cuales no se adjuntó su currículum.</i></u></p> <p><b>b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</b></p> <p>Para el supervisor responsable del servicio, quien tendrá la responsabilidad de administrar, coordinar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los servicios de conformidad con el contrato, deberá acreditar con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de licenciatura y/o título profesional de las siguientes ramas: licenciatura en arquitectura, o ingeniería civil, o ingeniería electromecánica, o ingeniería electrónica, o ingeniería eléctrica, o ingeniería industrial.</p> <p>Para el técnico especializado hidrosanitario, deberá acreditar con el certificado de estudios técnico o superior de la especialidad.</p> <p>Para el técnico especializado electricista, deberá acreditar con el certificado de estudios técnico o superior de la especialidad.</p> <p>Para los ayudantes generales, deberá presentar su nivel máximo de estudios.</p> <p><u><i>No obtiene puntuación toda vez que sólo presenta cédula profesional de Francisco Robles Barajas, mismo que no se estableció cual será la función a desarrollar, Supervisor, o Técnico Especializado Electricista, o Ayudante General, asimismo, no se adjuntó las documentales que acrediten el nivel de estudios de las otras 3 personas requeridas.</i></u></p> <p><b>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</b></p> <p>El supervisor responsable, deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, con 3 o más diplomas y/o constancias de cursos, formato DC-3, relacionados con servicio de mantenimiento.</p> <p>Para el técnico especializado hidrosanitario, deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, con 3 o más diplomas y/o constancias de cursos, formato DC-3, relacionados con el servicio de mantenimiento.</p> <p>Para el técnico especializado electricista, deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, con 3 o más diplomas y/o constancias de cursos, formato DC-3, relacionados con servicio de mantenimiento.</p> <p>Para los ayudantes generales, se deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, en su currículum vitae.</p> <p><u><i>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documentación que acredite el dominio de herramientas de los recursos humanos designados para el servicio.</i></u></p>

*[Handwritten signature]*

LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><b>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p><b>a) Capacidad de los recursos económicos</b> Recursos económicos. La empresa licitante acreditará los recursos económicos con que cuenta para la ejecución del servicio, presentando copia simple de la última declaración fiscal anual 2018 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2019, presentadas ante la SHCP, ingresos brutos del 20% del monto máximo de la contratación.</p> <p><u><i>No obtiene puntuación toda vez que omita presentar la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentada en 2019.</i></u></p> <p><b>b) Equipamiento</b> El licitante deberá acreditar que cuenta con la propiedad de la totalidad de los equipos enunciados en el punto 5.6 MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS del ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Deberá presentar factura de compra de los conceptos con los numerales:12, 13, 45, 47, 49, 56, 57, 58, 59 Y 63, a través de las cuales se acredite que la maquinaria y herramientas no tienen una antigüedad mayor a 3 años, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Asimismo, deberá presentar escrito en el cual se compromete a contar con el equipo y herramienta necesaria en tiempo y forma para el cumplimiento del servicio.</p> <p><u><i>No obtiene puntuación toda vez que omita presentar facturas de compra con las cuales acredite que cuenta con la propiedad de la herramienta y equipos requeridos en los numerales:12, 13, 45, 47, 49, 56, 57, 58, 59 Y 63, punto 5.6 MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS del ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", ni presentó escrito en el cual se compromete a contar con el equipo y herramienta necesaria en tiempo y forma para el cumplimiento del servicio.</i></u></p> <p><b>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%) DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA.</p> <p><u><i>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite contar con una plantilla de discapacitados.</i></u></p> <p><b>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p>





LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p>Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.</p> <p>Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa, al licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios similares al de este proyecto, cuyo documento comprobatorio (CERTIFICADO) emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p><u><i>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite que dicha empresa produzca bienes con innovación Tecnológica.</i></u></p> <p><b>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</p> <p><u><i>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documentación que acredite haber obtenido la certificación correspondiente, emitida por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</i></u></p> <p><b>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>a) Experiencia</b></p> <p>Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento. La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando copia simple de contratos completos y con firmas de por lo menos 1, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas.</li> <li>• Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos.</li> <li>• Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de seis meses calendario.</li> <li>• Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones</li> </ul> <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de contratos presentados cronológicamente y el tiempo de experiencia acumulada que manifieste tener cada uno de ellos.</p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que presenta tres contratos con vigencia de 2 meses cada uno y sin anexos, cabe destacar que también los contratos presentados no cumplen con tener por lo menos una duración de 6 meses calendario.</u></b></p> <p><b>b) Especialidad</b> Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo diez mediante copia simple de contratos, completos y con firmas y sus anexos técnicos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad de emisión no mayor a diez años cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>• Con una vigencia no menor a 6 meses.</li> </ul> <p>La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que presenta tres contratos con vigencia de 2 meses cada uno y sin anexos, cabe destacar que también los contratos presentados no cumplen con tener por lo menos una vigencia no menor de 6 meses calendario.</u></b></p> <p><b>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</b></p> <p><b>a) Metodología para la prestación del servicio.</b></p> <p>El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que establezca la descripción de la metodología que utilizará para prestar el servicio, así como los procesos a emplear una vez que se reciba la orden de servicio, esto es el detalle de los pasos a utilizar para proporcionar el servicio para el desarrollo del evento, debiendo exhibir diagrama de flujo.</p> <p>Deberá especificar por escrito el alcance de la metodología propuesta y los beneficios de esta para dar cumplimiento a lo solicitado, detallando porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que no presenta la metodología requerida.</u></b></p> <p><b>b) Plan de trabajo propuesto.</b></p> <p>Como parte de la Propuesta de trabajo, la empresa licitante presentará un Plan de Trabajo general, conforme a lo solicitado en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", cumpliendo con los tiempos solicitados en la convocatoria, y en su caso proponga elementos que optimicen el servicio.</p>

*Handwritten signature or initials in blue ink.*



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p>El licitante presentará manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que señale el plan de trabajo para el desarrollo de actividades, considerando la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.</p> <p><b><i>No obtiene puntuación toda vez que no presenta la propuesta de trabajo requerida.</i></b></p> <p><b>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</b></p> <p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante presentará organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, que describa la cantidad de personal con que cuenta y en particular el personal asignado al desarrollo del servicio, para este último, se señalará por cada persona su nombre completo, teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio.</p> <p><b><i>No obtiene puntuación toda vez que no presenta el esquema estructural de la organización de los recursos humanos de la empresa.</i></b></p> <p><b>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b></p> <p>A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, la empresa licitante presentará el "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro.</p> <p>Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, mínimo tres, máximo diez contratos.</p> <p><b><i>No obtiene puntuación toda vez que los contratos presentados en el SUBRUBRO denominado especialidad no cumplieron con lo establecido en dicho subrubro, ya que la vigencia de cada contrato presentado (3) es menor a 6 meses, por lo que no es sujeto evaluación la entrega de las cartas de cumplimiento de los contratos.</i></b></p> <p><b>PARTIDA 2</b></p> <p><b><u>RESPECTO A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO OBTIENE PUNTUACIÓN CONFORME A LO SIGUIENTE:</u></b></p> <p><b>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b></p> <p><b>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</b></p> <p><b>a) Experiencia</b></p> <p><b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>Currículos en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares, período (mes y año) dirección, nombre del contacto y teléfono.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto, describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los recursos humanos, con base a lo siguiente:</p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p>3 años de experiencia para el supervisor responsable, de administrar, coordinar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones para la prestación del servicio.</p> <p>1 año de experiencia para los técnicos especializados hidrosanitario, desempeñando actividades de mantenimiento a instalaciones electromecánicas e hidrosanitarias.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que solo presenta el currículum, así como identificación oficial de una sola persona (Francisco Robles Barajas), personal designado por el Licitante para la prestación del servicio, el cual NO contiene el período (mes y año) dirección, nombre del contacto y teléfono. de la persona física o moral con las que ha prestado sus servicios, situación que no permite verificar sus años de experiencia.</u></b></p> <p><b><u>Cabe destacar que el único currículum presentado no se identifica a cuál especialista, tomando en consideración que lo requerido es para un supervisor y técnicos especializados hidrosanitarios; por lo que independientemente no proporcionó el total de currículums solicitados.</u></b></p> <p><b><u>En este apartado se adjunta por el proveedor un formato DC-3 "Constancia de Competencia o Habilidad Laboral", emitido por la empresa "GENERACIÓN, ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.", a favor de ALVARO NAVARRETE PADILLA; sin embargo, no se adjunta el currículum de esta persona.</u></b></p> <p><b><u>Del C. ALVARO NAVARRETE PADILLA, no se proporcionó identificación oficial, asimismo, presenta la identificación oficial de los C.C. Enrique Castillo Ríos y Salvador Ireta García, de los cuales no se adjuntó su currículum.</u></b></p> <p><b>b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</b></p> <p>Para el supervisor responsable del servicio, quien tendrá la responsabilidad de administrar, coordinar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los servicios de conformidad con el contrato, deberá acreditar con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de licenciatura y/o título profesional de las siguientes ramas: licenciatura en arquitectura, o ingeniería civil, o ingeniería electromecánica, o ingeniería electrónica, o ingeniería eléctrica, o ingeniería industrial.</p> <p>Para los técnicos especializados deberán acreditar con el certificado de estudios técnico o superior de la especialidad.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que sólo presenta cédula profesional de Francisco Robles Barajas, mismo que no se estableció cual será la función a desarrollar, Supervisor, o Técnico Especializado hidrosanitario, asimismo, no adjuntó las documentales que acrediten el nivel de estudios de los técnicos especializados.</u></b></p> <p><b>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</b></p> <p>El supervisor responsable, deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, con 3 o más diplomas y/o constancias de cursos, formato DC-3, relacionados con servicio de mantenimiento.</p> <p>Para los técnicos especializados, deberán acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, con 3 o más diplomas y/o constancias de cursos, formato DC-3, relacionados con servicio de mantenimiento a equipos especiales.</p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documentación que acredite el dominio de herramientas de los recursos humanos designados para el servicio.</u></b></p> <p><b>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p><b>a) Capacidad de los recursos económicos</b>            Recursos económicos. La empresa licitante acreditará los recursos económicos con que cuenta para la ejecución del servicio, presentando copia simple de la última declaración fiscal anual 2018 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2019, presentadas ante la SHCP, ingresos brutos del 20% del monto máximo de la contratación.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que omite presentar la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentada en 2019.</u></b></p> <p><b>b) Equipamiento</b>            El licitante deberá acreditar que cuenta con la propiedad de la totalidad de la siguiente herramienta y equipos para la ejecución de los servicios: Multímetro de gancho, pértiga telescópica, equipo de protección personal dieléctrico, probador de fases kv, generador de luz portátil, aspiradora, bomba de vacío, manómetros, pistola de temperatura, sopladora de aire, hidrolavadora, tripie o banco de trabajo, tarraja para hacer cuerda, densímetro, ampervoltímetro de gancho fluke, secuencímetro, equipo de protección personal dieléctrico, probador de baterías UPS, para tal efecto deberá presentar factura de compra de la maquinaria y equipo mencionado, a través de las cuales se acredite que la maquinaria y equipo no tienen una antigüedad mayor a 3 años, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Asimismo, deberá presentar escrito en el cual se compromete a contar con el equipo y herramienta necesaria en tiempo y forma para el cumplimiento del servicio</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que omite presentar facturas de compra con las cuales acredite que cuenta con la propiedad de la herramienta y equipos requeridos: Multímetro de gancho, pértiga telescópica, equipo de protección personal dieléctrico, probador de fases kv, generador de luz portátil, aspiradora, bomba de vacío, manómetros, pistola de temperatura, sopladora de aire, hidrolavadora, tripie o banco de trabajo, tarraja para hacer cuerda, densímetro, ampervoltímetro de gancho fluke, secuencímetro, equipo de protección personal dieléctrico, probador de baterías UPS, ni presentó escrito en el cual se compromete a contar con el equipo y herramienta necesaria en tiempo y forma para el cumplimiento del servicio.</u></b></p> <p><b>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%) DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite contar con una plantilla de discapacitados,</u></b></p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><b>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b> <b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.</p> <p>Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa, al licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios similares al de este proyecto, cuyo documento comprobatorio (CERTIFICADO) emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite que dicha empresa produzca bienes con innovación Tecnológica.</u></b></p> <p><b>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO</b> <b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documentación que acredite haber obtenido la certificación correspondiente, emitida por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</u></b></p> <p><b>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> <b>a) Experiencia</b></p> <p>Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento. La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando copia simple de contratos completos y con firmas de por lo menos 1, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas.</li> <li>• Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos.</li> <li>• Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de seis meses calendario.</li> <li>• Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones</li> </ul>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de contratos presentados cronológicamente y el tiempo de experiencia acumulada que manifieste tener cada uno de ellos.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que presenta tres contratos con vigencia de 2 meses cada uno y sin anexos, cabe destacar que también los contratos presentados no cumplen con tener por lo menos una duración de 6 meses calendario.</u></b></p> <p><b>b) Especialidad</b> Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo diez mediante copia simple de contratos, completos y con firmas y sus anexos técnicos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad de emisión no mayor a diez años cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>• Con una vigencia no menor a 6 meses.</li> </ul> <p>La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que presenta tres contratos con vigencia de 2 meses cada uno y sin anexos, cabe destacar que también los contratos presentados no cumplen con tener por lo menos una vigencia no menor de 6 meses calendario.</u></b></p> <p><b>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</b></p> <p><b>a) Metodología para la prestación del servicio.</b></p> <p>El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que establezca la descripción de la metodología que utilizará para prestar el servicio, así como los procesos a emplear conforme al cronograma de actividades, esto es el detalle de los pasos a utilizar para proporcionar el servicio para el desarrollo del evento, debiendo exhibir diagrama de flujo.</p> <p>Deberá especificar por escrito el alcance de la metodología propuesta y los beneficios de esta para dar cumplimiento a lo solicitado, detallando porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que no presenta la documentación requerida.</u></b></p>



LICITANTE	EVALUACIÓN						
	<p><b>b) Plan de trabajo propuesto.</b></p> <p>Programa de trabajo, en el cual se establezca el cronograma de actividades, el cual deberá incluir el inicio y conclusión de cada uno de los servicios de mantenimiento requeridos, conforme a la periodicidad señalada en el presente ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" (agosto-diciembre), tomando en cuenta la siguiente tabla para la ejecución de los servicios:</p> <table border="1" data-bbox="852 496 1551 578"> <thead> <tr> <th>FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</th> <th>PERIODICIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BIMESTRAL</td> <td>AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE</td> </tr> <tr> <td>TRIMESTRAL</td> <td>AGOSTO Y NOVIEMBRE</td> </tr> </tbody> </table> <p>El licitante presentará manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que señale el plan de trabajo para el desarrollo de actividades, considerando la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que no presenta el plan de trabajo requerido.</u></b></p> <p><b>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</b></p> <p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante presentará organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, que describa la cantidad de personal con que cuenta y en particular el personal asignado al desarrollo del servicio, para este último, se señalará por cada persona su nombre completo, teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que no presenta el esquema estructural de la organización de los recursos humanos de la empresa.</u></b></p> <p><b>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b></p> <p>A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, la empresa licitante presentará el "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro.</p> <p>Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, mínimo tres, máximo diez contratos.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que los contratos presentados en el SUBRUBRO denominado especialidad no cumplieron con lo establecido en dicho subrubro, ya que la vigencia de cada contrato presentado (3) es menor a 6 meses calendario, por lo que no es sujeto evaluación la entrega de las cartas de cumplimiento de los contratos.</u></b></p>	FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PERIODICIDAD	BIMESTRAL	AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE	TRIMESTRAL	AGOSTO Y NOVIEMBRE
FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PERIODICIDAD						
BIMESTRAL	AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE						
TRIMESTRAL	AGOSTO Y NOVIEMBRE						



LICITANTE	EVALUACIÓN
<p>INAVIC, S.A. DE C.V.</p>	<p>1. Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que <b>CUMPLE</b> técnicamente en este procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, <b>PARTIDA 2.</b></p> <p><b>PARTIDA 2</b></p> <p><b>RESPECTO A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE SU PROPUESTA TÉCNICA OBTIENE 47.21 DE LOS 60 PUNTOS A OBTENER, CONFORME A LO SIGUIENTE:</b></p> <p><b>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b></p> <p><b>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</b></p> <p>a) Experiencia</p> <p><i>Obtiene 3.7 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><i>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p><i>Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p><b>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><i>Obtiene 8.4 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b) Equipamiento</p> <p><i>Obtiene 2 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p><b>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%) DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA.</p> <p><i>No obtiene puntuación toda vez que señala que su representada no cuenta con trabajadores con discapacidad.</i></p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><b>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b> <b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.</p> <p>Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa, al licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios similares al de este proyecto, cuyo documento comprobatorio (CERTIFICADO) emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p><i><b><u>No obtiene puntuación toda vez que señala que su representada no produce bienes con innovación Tecnológica.</u></b></i></p> <p><b>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO</b> <b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</p> <p><i><b><u>No obtiene puntuación toda vez que NO presenta certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto. Presenta escrito en el cual manifiesta que la empresa tiene conocimiento de las políticas y prácticas de igualdad de género, las cuales son aplicadas para la eliminación de todas las formas de discriminación de los derechos que deben garantizar a las mujeres en el ámbito civil, social, político y económico, y así fomentar la igualdad laboral entre hombres y mujeres y la no discriminación en su centro de trabajo.</u></b></i></p> <p><b>RUBRO II. Experiencia y Especialidad</b> <b>a) Experiencia</b></p> <p>Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento. La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando copia simple de contratos completos y con firmas de por lo menos 1, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas.</li> <li>• Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos.</li> <li>• Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de seis meses calendario.</li> <li>• Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones</li> </ul> <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p>



LICITANTE	EVALUACIÓN																					
	<p>Manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de contratos presentados cronológicamente y el tiempo de experiencia acumulada que manifieste tener cada uno de ellos.</p> <p><b><u>Obtiene 5.09 de 9 puntos, ya que sólo acredita 4 años 7 meses de experiencia con los siguientes 5 instrumentos contractuales formalizados con:</u></b></p> <p>DAF/DA/RF/005/2012 Instituto Nacional de Salud Pública (9 meses)            DAF/DA/RF/017/16 Instituto Nacional de Salud Pública (20 meses)            DAF/DA/RF/009/2011 Instituto Nacional de Salud Pública. (9.5 meses)            DAF/DA/RF/008/2013 Instituto Nacional de Salud Pública y su convenio modificatorio (10 meses)            DAF/DCM/RF/018/2015 Instituto Nacional de Salud Pública. (8 meses)</p> <p><b><u>Es de señalar que los siguientes contratos no fueron contabilizados, conforme a lo siguiente:</u></b></p> <table border="1" data-bbox="478 678 1927 997"> <thead> <tr> <th>No. de Contrato</th> <th>Formalizado con:</th> <th>Motivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C7M0058</td> <td>Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td>Su vigencia es menor a 6 meses.</td> </tr> <tr> <td>C121393</td> <td>Instituto Mexicano del Seguro Social Estado de México Oriente</td> <td>Su vigencia es menor a 6 meses.</td> </tr> <tr> <td>PREI C6M0084</td> <td>Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td>Su vigencia es menor a 6 meses.</td> </tr> <tr> <td>DIA-006-12</td> <td>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</td> <td>Su vigencia es menor a 6 meses.</td> </tr> <tr> <td>DAF/DSGyM/RF/007/18</td> <td>Instituto Nacional de Salud Pública</td> <td>A la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas se encuentra vigente.</td> </tr> <tr> <td>C150072</td> <td>Instituto Mexicano del Seguro Social Estado de México Oriente</td> <td>Su vigencia es menor a 6 meses</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>b) Especialidad</b>            Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo diez mediante copia simple de contratos, completos y con firmas y sus anexos técnicos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad de emisión no mayor a diez años cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>• Con una vigencia no menor a 6 meses.</li> </ul> <p>La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.</p> <p><b><u>Obtiene 5.63 de 9 puntos, en virtud de haber presentado los siguientes 5 contratos que cumplen con la especialidad.</u></b></p> <p>DAF/DA/RF/005/2012 Instituto Nacional de Salud Pública            DAF/DA/RF/017/16 Instituto Nacional de Salud Pública</p>	No. de Contrato	Formalizado con:	Motivo	C7M0058	Instituto Mexicano del Seguro Social	Su vigencia es menor a 6 meses.	C121393	Instituto Mexicano del Seguro Social Estado de México Oriente	Su vigencia es menor a 6 meses.	PREI C6M0084	Instituto Mexicano del Seguro Social	Su vigencia es menor a 6 meses.	DIA-006-12	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Su vigencia es menor a 6 meses.	DAF/DSGyM/RF/007/18	Instituto Nacional de Salud Pública	A la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas se encuentra vigente.	C150072	Instituto Mexicano del Seguro Social Estado de México Oriente	Su vigencia es menor a 6 meses
No. de Contrato	Formalizado con:	Motivo																				
C7M0058	Instituto Mexicano del Seguro Social	Su vigencia es menor a 6 meses.																				
C121393	Instituto Mexicano del Seguro Social Estado de México Oriente	Su vigencia es menor a 6 meses.																				
PREI C6M0084	Instituto Mexicano del Seguro Social	Su vigencia es menor a 6 meses.																				
DIA-006-12	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Su vigencia es menor a 6 meses.																				
DAF/DSGyM/RF/007/18	Instituto Nacional de Salud Pública	A la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas se encuentra vigente.																				
C150072	Instituto Mexicano del Seguro Social Estado de México Oriente	Su vigencia es menor a 6 meses																				



LICITANTE	EVALUACIÓN																							
	<p>DAF/DA/RF/009/2011 Instituto Nacional de Salud Pública. DAF/DA/RF/008/2013 Instituto Nacional de Salud Pública. DAF/DCM/RF/018/2015 Instituto Nacional de Salud Pública.</p> <p><b><i>Es de señalar que los siguientes contratos no fueron contabilizados, conforme a lo siguiente:</i></b></p> <table border="1" data-bbox="495 451 1948 769"> <thead> <tr> <th data-bbox="495 451 835 480">No. de Contrato</th> <th data-bbox="835 451 1266 480">Formalizado con:</th> <th data-bbox="1266 451 1948 480">Motivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="495 480 835 509">C7M0058</td> <td data-bbox="835 480 1266 509">Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td data-bbox="1266 480 1948 509">Su vigencia es menor a 6 meses.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 509 835 568">C121393</td> <td data-bbox="835 509 1266 568">Instituto Mexicano del Seguro Social Estado de México Oriente</td> <td data-bbox="1266 509 1948 568">Su vigencia es menor a 6 meses.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 568 835 597">PREI C6M0084</td> <td data-bbox="835 568 1266 597">Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td data-bbox="1266 568 1948 597">Su vigencia es menor a 6 meses.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 597 835 656">DIA-006-12</td> <td data-bbox="835 597 1266 656">Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</td> <td data-bbox="1266 597 1948 656">Su vigencia es menor a 6 meses.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 656 835 711">DAF/DSGyM/RF/007/18</td> <td data-bbox="835 656 1266 711">Instituto Nacional de Salud Pública</td> <td data-bbox="1266 656 1948 711">A la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas se encuentra vigente.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 711 835 769">C150072</td> <td data-bbox="835 711 1266 769">Instituto Mexicano del Seguro Social Estado de México Oriente</td> <td data-bbox="1266 711 1948 769">Su vigencia es menor a 6 meses</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</b></p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p> <p><b><i>Obtiene 3 puntos al cumplir el requerimiento.</i></b></p> <p>b) Plan de trabajo propuesto.</p> <p><b><i>Obtiene 2 puntos al cumplir el requerimiento.</i></b></p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</p> <p><b><i>Obtiene 1 punto al cumplir el requerimiento.</i></b></p> <p><b>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b></p> <p>A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, la empresa licitante presentará el "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro.</p> <p>Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, mínimo tres, máximo diez contratos.</p> <p><b><i>Obtiene 4.5 de 12 puntos, toda vez que únicamente fueron tomados en cuenta las constancias de los 5 contratos que cumplieron en el RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD inciso b) especialidad.</i></b></p>			No. de Contrato	Formalizado con:	Motivo	C7M0058	Instituto Mexicano del Seguro Social	Su vigencia es menor a 6 meses.	C121393	Instituto Mexicano del Seguro Social Estado de México Oriente	Su vigencia es menor a 6 meses.	PREI C6M0084	Instituto Mexicano del Seguro Social	Su vigencia es menor a 6 meses.	DIA-006-12	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Su vigencia es menor a 6 meses.	DAF/DSGyM/RF/007/18	Instituto Nacional de Salud Pública	A la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas se encuentra vigente.	C150072	Instituto Mexicano del Seguro Social Estado de México Oriente	Su vigencia es menor a 6 meses
No. de Contrato	Formalizado con:	Motivo																						
C7M0058	Instituto Mexicano del Seguro Social	Su vigencia es menor a 6 meses.																						
C121393	Instituto Mexicano del Seguro Social Estado de México Oriente	Su vigencia es menor a 6 meses.																						
PREI C6M0084	Instituto Mexicano del Seguro Social	Su vigencia es menor a 6 meses.																						
DIA-006-12	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Su vigencia es menor a 6 meses.																						
DAF/DSGyM/RF/007/18	Instituto Nacional de Salud Pública	A la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas se encuentra vigente.																						
C150072	Instituto Mexicano del Seguro Social Estado de México Oriente	Su vigencia es menor a 6 meses																						



LICITANTE	EVALUACIÓN
<p><b>INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>1. Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que <b>CUMPLE</b> técnicamente las <b>PARTIDAS 1 y 2</b> los requisitos mínimos de participación solicitados en este procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados.</p> <p><b>PARTIDA 1</b></p> <p><b><u>RESPECTO A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE SU PROPUESTA TÉCNICA OBTIENE 2.5 DE LOS 60 PUNTOS A OBTENER, NO OBTIENE LA TOTALIDAD DE PUNTOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:</u></b></p> <p><b>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b></p> <p><b>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</b></p> <p><b>a) Experiencia</b></p> <p><b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>Currículos en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares, período (mes y año) dirección, nombre del contacto y teléfono.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto, describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los recursos humanos, con base a lo siguiente:</p> <p>3 años de experiencia para el supervisor responsable, en el manejo técnico y administrativo del servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, trabajos generales de albañilería.</p> <p>1 año de experiencia para el técnico especializado hidrosanitario, desempeñando actividades de mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias.</p> <p>1 año de experiencia para el técnico especializado electricista, desempeñando actividades de mantenimiento a instalaciones eléctricas</p> <p>1 año de experiencia para los técnicos ayudantes generales, desarrollando actividades de mantenimiento en general (tabla roca, albañilería, cerrajería, carpintería, pintura, herrería, plomería, electricidad).</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que sólo presenta tres currículums, con experiencia en el mantenimiento de los equipos relacionados en la partida 2., es decir, no presenta documentación de los recursos humanos requeridos para la ejecución de los servicios de la partida 1.</u></b></p> <p><b>b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</b></p> <p>Para el supervisor responsable del servicio, quien tendrá la responsabilidad de administrar, coordinar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los servicios de conformidad con el contrato, deberá acreditar con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de licenciatura y/o título profesional de las siguientes ramas: licenciatura en arquitectura, o ingeniería civil, o ingeniería electromecánica, o ingeniería electrónica, o ingeniería eléctrica, o ingeniería industrial.</p> <p>Para el técnico especializado hidrosanitario, deberá acreditar con el certificado de estudios técnico o superior de la especialidad.</p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p>Para el técnico especializado electricista, deberá acreditar con el certificado de estudios técnico o superior de la especialidad.</p> <p>Para los ayudantes generales, deberá presentar su nivel máximo de estudios.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez, que no presenta documentación que acredite la especialidad del técnico hidrosanitario y de los ayudantes generales.</u></b></p> <p><b>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</b></p> <p><b><u>Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.</u></b></p> <p><b>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</b> <b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p><b>a) Capacidad de los recursos económicos</b> Recursos económicos. La empresa licitante acreditará los recursos económicos con que cuenta para la ejecución del servicio, presentando copia simple de la última declaración fiscal anual 2018 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2019, presentadas ante la SHCP, ingresos brutos del 20% del monto máximo de la contratación.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que omite presentar la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentada en 2019.</u></b></p> <p><b>b) Equipamiento</b> El licitante deberá acreditar que cuenta con la propiedad de la totalidad de los equipos enunciados en el punto 5.6 MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS del ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Deberá presentar factura de compra de los conceptos con los numerales:12, 13, 45, 47, 49, 56, 57, 58, 59 Y 63, a través de las cuales se acredite que la maquinaria y herramientas no tienen una antigüedad mayor a 3 años, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Asimismo, deberá presentar escrito en el cual se compromete a contar con el equipo y herramienta necesaria en tiempo y forma para el cumplimiento del servicio</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que omite presentar facturas de compra con las cuales acredite que cuenta con la propiedad de la herramienta y equipos requeridos en los numerales:12, 13, 45, 47, 49, 56, 57, 58, 59 Y 63, punto 5.6 MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS del ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", ni presentó escrito en el cual se compromete a contar con el equipo y herramienta necesaria en tiempo y forma para el cumplimiento del servicio.</u></b></p>





LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><b>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%) DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA.</p> <p><u><i>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite contar con una plantilla de discapacitados.</i></u></p> <p><b>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.</p> <p>Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa, al licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios similares al de este proyecto, cuyo documento comprobatorio (CERTIFICADO) emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p><u><i>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite que dicha empresa produzca bienes con innovación Tecnológica.</i></u></p> <p><b>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</p> <p><u><i>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documentación que acredite haber obtenido la certificación correspondiente, emitida por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</i></u></p> <p><b>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>a) Experiencia</b></p> <p>Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento. La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando copia simple de contratos completos y con firmas de por lo menos 1, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p>



LICITANTE	EVALUACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas.</li> <li>• Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos.</li> <li>• Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de seis meses calendario.</li> <li>• Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones</li> </ul> <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de contratos presentados cronológicamente y el tiempo de experiencia acumulada que manifieste tener cada uno de ellos.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que los instrumentos contractuales que presenta NO CUMPLEN con lo requerido, conforme a lo siguiente:</u></b></p>		
<b>No. De Contrato</b>	<b>Formalizado con:</b>	<b>Motivo</b>	
Contrato S/N	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelos y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.	
ITP-027-2016	PROFECO	No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelos y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.	
Contrato S/N	Corporativo y Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelos y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.	
PAOT-31-CP-2016	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	Faltan firmas en el contrato. No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelos y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.	
PAOT-26-CP-2017	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	Contrato Incompleto. No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelos y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.	



LICITANTE		EVALUACIÓN	
	Pedido ITP-042-2016	PROFECO	Su vigencia es menor a 6 meses. No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelos y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.
	018/2017	Corporativo Desci, S.A. de C.V.	Su vigencia es menor a 6 meses. No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelos y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.
	S/N (AD-030-2017	PROFECO	El anexo carece de firmas. No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelos y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.
	S/N	PROMEX	Su vigencia es menor a 6 meses. No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelos y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.
	ASEA-DGRMS-IA-056-2018	ASEA	No presenta el contrato, únicamente parte del convenio modificatorio. No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelos y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.

**b) Especialidad**  
Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo diez mediante copia simple de contratos, completos y con firmas y sus anexos técnicos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:

- Una antigüedad de emisión no mayor a diez años cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.
- Estén concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Con una vigencia no menor a 6 meses.



LICITANTE	EVALUACIÓN		
	<p>La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que los instrumentos contractuales que presenta NO CUMPLEN conforme a lo siguiente:</u></b></p>		
	<b>No. De Contrato</b>	<b>Formalizado con:</b>	<b>Motivo</b>
Contrato S/N	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios		No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelas y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.
ITP-027-2016	PROFECO		No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelas y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.
Contrato S/N	Corporativo y Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.		No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelas y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.
PAOT-31-CP-2016	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.		Faltan firmas en el contrato. No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelas y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.
PAOT-26-CP-2017	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.		Contrato Incompleto. No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelas y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.
Pedido ITP-042-2016	PROFECO		Su vigencia es menor a 6 meses. No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelas y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.





LICITANTE		EVALUACIÓN	
	018/2017	Corporativo Desci, S.A. de C.V.	Su vigencia es menor a 6 meses. No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelas y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.
	S/N (AD-030-2017)	PROFECO	El anexo carece de firmas. No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelas y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.
	S/N	PROMEX	Su vigencia es menor a 6 meses. No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelas y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.
	ASEA-DGRMS-IA-056-2018	ASEA	No presenta el contrato, únicamente parte del convenio modificatorio. No cumple la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelas y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1.

**RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.**

**a) Metodología para la prestación del servicio.**

El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que establezca la descripción de la metodología que utilizará para prestar el servicio, así como los procesos a emplear una vez que se reciba la orden de servicio, esto es el detalle de los pasos a utilizar para proporcionar el servicio para el desarrollo del evento, debiendo exhibir diagrama de flujo.

Deberá especificar por escrito el alcance de la metodología propuesta y los beneficios de esta para dar cumplimiento a lo solicitado, detallando porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.

**No obtiene puntuación toda vez que la metodología que presenta corresponde al requerimiento de la partida 2 de la presente Licitación.**



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><b>b) Plan de trabajo propuesto.</b></p> <p>Como parte de la Propuesta de trabajo, la empresa licitante presentará un Plan de Trabajo general, conforme a lo solicitado en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", cumpliendo con los tiempos solicitados en la convocatoria, y en su caso proponga elementos que optimicen el servicio.</p> <p>El licitante presentará manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que señale el plan de trabajo para el desarrollo de actividades, considerando la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que el plan de trabajo que presenta corresponde al servicio requerido en la partida 2.</u></b></p> <p><b>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</b></p> <p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante presentará organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, que describa la cantidad de personal con que cuenta y en particular el personal asignado al desarrollo del servicio, para este último, se señalará por cada persona su nombre completo, teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación, toda vez que el esquema estructural de la organización del personal designado para el presente servicio no corresponde al requerido.</u></b></p> <p><b>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b></p> <p>A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, la empresa licitante presentará el "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro.</p> <p>Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, mínimo tres, máximo diez contratos.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que los contratos presentados (10) en el SUBRUBRO denominado especialidad ninguno cumple con lo establecido en dicho subrubro, ya que no cumplen con la naturaleza del servicio de mantenimiento a inmueble, que incluya: trabajos en general en oficinas, baños, luminarias, puertas, madera, aluminio, herrería, cristales, cerraduras, pláfonos, muros, pisos, techos, azotea, sótanos, cancelas y escaleras, conforme a lo requerido en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA 1, además que 2 contratos carecen de firmas, 1 contrato lo presenta incompleto, presenta 1 convenio modificatorio, no así el contrato y 3 contratos tienen una vigencia menor a 6 meses calendario.</u></b></p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><b>PARTIDA 2</b></p> <p><b><u>RESPECTO A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE SU PROPUESTA TÉCNICA OBTIENE 21.95 DE LOS 60 PUNTOS A OBTENER, CONFORME A LO SIGUIENTE:</u></b></p> <p><b>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b></p> <p><b>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</b></p> <p><b>a) Experiencia</b></p> <p><b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b> Currículos en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares, período (mes y año) dirección, nombre del contacto y teléfono.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto, describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los recursos humanos, con base a lo siguiente:</p> <p>3 años de experiencia para el supervisor responsable, de administrar, coordinar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones para la prestación del servicio.</p> <p>1 año de experiencia para los técnicos especializados hidrosanitario, desempeñando actividades de mantenimiento a instalaciones electromecánicas e hidrosanitarias.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que los currículos presentados, del personal designado por el Licitante para la prestación del servicio, carece de la firma del titular, y omite presentar las identificaciones oficiales del personal designado.</u></b></p> <p><b>b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</b></p> <p><b><u>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></b></p> <p><b>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</b></p> <p><b><u>Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.</u></b></p> <p><b>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</b></p> <p><b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p><b>a) Capacidad de los recursos económicos</b> Recursos económicos. La empresa licitante acreditará los recursos económicos con que cuenta para la ejecución del servicio, presentando copia simple de la última declaración fiscal anual 2018 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2019, presentadas ante la SHCP, ingresos brutos del 20% del monto máximo de la contratación.</p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que omite presentar la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentada en 2019.</u></b></p> <p><b>b) Equipamiento</b> El licitante deberá acreditar que cuenta con la propiedad de la totalidad de la siguiente herramienta y equipos para la ejecución de los servicios: Multímetro de gancho, pértiga telescópica, equipo de protección personal dieléctrico, probador de fases kv, generador de luz portátil, aspiradora, bomba de vacío, manómetros, pistola de temperatura, sopladora de aire, hidrolavadora, tripie o banco de trabajo, tarraja para hacer cuerda, densímetro, ampervoltímetro de gancho fluke, secuencímetro, equipo de protección personal dieléctrico, probador de baterías UPS, para tal efecto deberá presentar factura de compra de la maquinaria y equipo mencionado, a través de las cuales se acredite que la maquinaria y equipo no tienen una antigüedad mayor a 3 años, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Asimismo, deberá presentar escrito en el cual se compromete a contar con el equipo y herramienta necesaria en tiempo y forma para el cumplimiento del servicio</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que omite presentar facturas de compra con las cuales acredite que cuenta con la propiedad de la herramienta y equipos requeridos: Multímetro de gancho, pértiga telescópica, equipo de protección personal dieléctrico, probador de fases kv, generador de luz portátil, aspiradora, bomba de vacío, manómetros, pistola de temperatura, sopladora de aire, hidrolavadora, tripie o banco de trabajo, tarraja para hacer cuerda, densímetro, ampervoltímetro de gancho fluke, secuencímetro, equipo de protección personal dieléctrico, probador de baterías UPS, ni presentó escrito en el cual se compromete a contar con el equipo y herramienta necesaria en tiempo y forma para el cumplimiento del servicio.</u></b></p> <p><b>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%) DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite contar con una plantilla de discapacitados.</u></b></p> <p><b>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.</p> <p>Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa, al licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios similares al de este proyecto, cuyo documento comprobatorio (CERTIFICADO) emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><u><i>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite que dicha empresa produzca bienes con innovación Tecnológica.</i></u></p> <p><b>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</p> <p><u><i>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documentación que acredite haber obtenido la certificación correspondiente, emitida por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</i></u></p> <p><b>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>a) Experiencia</b></p> <p>Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento. La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando copia simple de contratos completos y con firmas de por lo menos 1, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas.</li> <li>• Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos.</li> <li>• Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de seis meses calendario.</li> <li>• Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones</li> </ul> <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de contratos presentados cronológicamente y el tiempo de experiencia acumulada que manifieste tener cada uno de ellos.</p> <p><u><i>Obtiene 2.18 de 9 puntos, ya que solo acredita 2 años 1 mes de experiencia con los siguientes 3 contratos formalizados con:</i></u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, (S/N) <b>(12 meses)</b></li> <li>2. PROFECO (ITP-027-2016) <b>(6.5 meses)</b></li> <li>3. Corporativo y Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. (S/N) <b>(6.5 meses)</b></li> </ol>



LICITANTE	EVALUACIÓN																										
<b><i>Es de señalar que los siguientes contratos no fueron contabilizados, conforme a lo siguiente:</i></b>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="512 415 856 443">No. De Contrato</th> <th data-bbox="856 415 1234 443">Formalizado con:</th> <th data-bbox="1234 415 1913 443">Motivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="512 443 856 500">PAOT-31-CP-2016</td> <td data-bbox="856 443 1234 500">Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.</td> <td data-bbox="1234 443 1913 500">Faltan firmas en el contrato.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="512 500 856 557">PAOT-26-CP-2017</td> <td data-bbox="856 500 1234 557">Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.</td> <td data-bbox="1234 500 1913 557">Contrato Incompleto.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="512 557 856 584">Pedido ITP-042-2016</td> <td data-bbox="856 557 1234 584">PROFECO</td> <td data-bbox="1234 557 1913 584">Su vigencia es menor a 6 meses.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="512 584 856 612">018/2017</td> <td data-bbox="856 584 1234 612">Corporativo Desci, S.A. de C.V.</td> <td data-bbox="1234 584 1913 612">Su vigencia es menor a 6 meses.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="512 612 856 639">S/N (AD-030-2017</td> <td data-bbox="856 612 1234 639">PROFECO</td> <td data-bbox="1234 612 1913 639">El anexo carece de firmas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="512 639 856 667">S/N</td> <td data-bbox="856 639 1234 667">PROMEX</td> <td data-bbox="1234 639 1913 667">Su vigencia es menor a 6 meses.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="512 667 856 732">ASEA-DGRMS-IA-056-2018</td> <td data-bbox="856 667 1234 732">ASEA</td> <td data-bbox="1234 667 1913 732">No presenta el contrato, únicamente parte del convenio modificatorio.</td> </tr> </tbody> </table>				No. De Contrato	Formalizado con:	Motivo	PAOT-31-CP-2016	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	Faltan firmas en el contrato.	PAOT-26-CP-2017	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	Contrato Incompleto.	Pedido ITP-042-2016	PROFECO	Su vigencia es menor a 6 meses.	018/2017	Corporativo Desci, S.A. de C.V.	Su vigencia es menor a 6 meses.	S/N (AD-030-2017	PROFECO	El anexo carece de firmas.	S/N	PROMEX	Su vigencia es menor a 6 meses.	ASEA-DGRMS-IA-056-2018	ASEA	No presenta el contrato, únicamente parte del convenio modificatorio.
No. De Contrato	Formalizado con:	Motivo																									
PAOT-31-CP-2016	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	Faltan firmas en el contrato.																									
PAOT-26-CP-2017	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	Contrato Incompleto.																									
Pedido ITP-042-2016	PROFECO	Su vigencia es menor a 6 meses.																									
018/2017	Corporativo Desci, S.A. de C.V.	Su vigencia es menor a 6 meses.																									
S/N (AD-030-2017	PROFECO	El anexo carece de firmas.																									
S/N	PROMEX	Su vigencia es menor a 6 meses.																									
ASEA-DGRMS-IA-056-2018	ASEA	No presenta el contrato, únicamente parte del convenio modificatorio.																									
<b>b) Especialidad</b>																											
Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo diez mediante copia simple de contratos, completos y con firmas y sus anexos técnicos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:																											
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad de emisión no mayor a diez años cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>• Con una vigencia no menor a 6 meses.</li> </ul>																											
La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.																											
Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.																											
<b><i>Obtiene 3.38 de 9 puntos, en virtud de haber acreditado los siguientes 3 contratos que cumplen con la especialidad del servicio.</i></b>																											
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, (S/N)</li> <li>2. PROFECO (ITP-027-2016)</li> <li>3. Corporativo y Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. (S/N)</li> </ol>																											
<b><i>Es de señalar que los siguientes contratos no fueron contabilizados, conforme a lo siguiente:</i></b>																											



LICITANTE	EVALUACIÓN																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="478 337 821 368">No. de Contrato</th> <th data-bbox="821 337 1255 368">Formalizado con:</th> <th data-bbox="1255 337 1927 368">Motivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="478 368 821 423">PAOT-31-CP-2016</td> <td data-bbox="821 368 1255 423">Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.</td> <td data-bbox="1255 368 1927 423">Faltan firmas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 423 821 479">PAOT-26-CP-2017</td> <td data-bbox="821 423 1255 479">Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.</td> <td data-bbox="1255 423 1927 479">Contrato incompleto.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 479 821 509">Pedido ITP-042-2016</td> <td data-bbox="821 479 1255 509">PROFECO</td> <td data-bbox="1255 479 1927 509">Su vigencia es menor a 6 meses.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 509 821 540">S/N (AD-030-2017</td> <td data-bbox="821 509 1255 540">PROFECO</td> <td data-bbox="1255 509 1927 540">El anexo carece de firmas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 540 821 571">S/N</td> <td data-bbox="821 540 1255 571">PROMEX</td> <td data-bbox="1255 540 1927 571">Su vigencia es menor a 6 meses.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 571 821 626">ASEA-DGRMS-IA-056-2018</td> <td data-bbox="821 571 1255 626">ASEA</td> <td data-bbox="1255 571 1927 626">No presenta el contrato, únicamente parte del convenio modificadorio.</td> </tr> </tbody> </table>			No. de Contrato	Formalizado con:	Motivo	PAOT-31-CP-2016	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	Faltan firmas.	PAOT-26-CP-2017	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	Contrato incompleto.	Pedido ITP-042-2016	PROFECO	Su vigencia es menor a 6 meses.	S/N (AD-030-2017	PROFECO	El anexo carece de firmas.	S/N	PROMEX	Su vigencia es menor a 6 meses.	ASEA-DGRMS-IA-056-2018	ASEA	No presenta el contrato, únicamente parte del convenio modificadorio.
No. de Contrato	Formalizado con:	Motivo																						
PAOT-31-CP-2016	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	Faltan firmas.																						
PAOT-26-CP-2017	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	Contrato incompleto.																						
Pedido ITP-042-2016	PROFECO	Su vigencia es menor a 6 meses.																						
S/N (AD-030-2017	PROFECO	El anexo carece de firmas.																						
S/N	PROMEX	Su vigencia es menor a 6 meses.																						
ASEA-DGRMS-IA-056-2018	ASEA	No presenta el contrato, únicamente parte del convenio modificadorio.																						
	<p><b>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</b></p>																							
	<p><b>a) Metodología para la prestación del servicio.</b></p>																							
	<p>El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que establezca la descripción de la metodología que utilizará para prestar el servicio, así como los procesos a emplear conforme al cronograma de actividades, esto es el detalle de los pasos a utilizar para proporcionar el servicio para el desarrollo del evento, debiendo exhibir diagrama de flujo.</p>																							
	<p>Deberá especificar por escrito el alcance de la metodología propuesta y los beneficios de esta para dar cumplimiento a lo solicitado, detallando porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.</p>																							
	<p><i>No obtiene puntuación toda vez que omite presentar diagrama de flujo.</i></p>																							
	<p><b>b) Plan de trabajo propuesto.</b></p>																							
	<p><i>Obtiene 2 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p>																							
	<p><b>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</b></p>																							
	<p><i>Obtiene 1 punto al cumplir el requerimiento.</i></p>																							
	<p><b>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b></p>																							
	<p>A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, la empresa licitante presentará el "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro.</p>																							
	<p>Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, mínimo tres, máximo diez contratos.</p>																							
	<p><i>Obtiene 4.5 de 12 puntos, toda vez que únicamente son tomadas en cuenta las constancias de los 3 contratos que cumplieron en el RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, inciso b) especialidad.</i></p>																							



LICITANTE	EVALUACIÓN
<p><b>INSELEC, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>1. Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que <b>CUMPLE</b> técnicamente todos los requisitos mínimos de participación solicitados en este procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, <b>PARTIDAS 1 Y 2.</b></p> <p><b>PARTIDA 1</b></p> <p><b><u>RESPECTO A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE SU PROPUESTA TÉCNICA OBTIENE 56.25 DE LOS 60 PUNTOS A OBTENER, CONFORME A LO SIGUIENTE:</u></b></p> <p><b>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b></p> <p><b>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</b></p> <p>a) <b>Experiencia</b> <i>Obtiene 3.7 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b) <b>Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</b> <i>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>c) <b>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</b> <i>Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p><b>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>a) <b>Capacidad de los recursos económicos</b> <i>Obtiene 8.4 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b) <b>Equipamiento</b> <i>Obtiene 2 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p><b>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%) DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite contar con una plantilla de discapacitados.</u></b></p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><b>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p><i>Obtiene 0.25 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p><b>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documentación que acredite haber obtenido la certificación correspondiente, emitida por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</u></b></p> <p><b>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>a) Experiencia</b></p> <p>Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento. La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando copia simple de contratos completos y con firmas de por lo menos 1, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas.</li> <li>• Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos.</li> <li>• Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de seis meses calendario.</li> <li>• Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones</li> </ul> <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de contratos presentados cronológicamente y el tiempo de experiencia acumulada que manifieste tener cada uno de ellos.</p> <p><b><u>Obtiene 9 de 9 puntos, ya que acredita el mayor número de años presentados por los proveedores que participan en la presente licitación con un total de: 7 años 7.9 meses de experiencia, con los siguientes 8 contratos:</u></b></p> <p>SESNSP-008-2013 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD. (9 MESES).</p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p>CEAV-C-16-2014 <b>COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS. <b>(6 MESES)</b></p> <p>AL/COLMEX/CPS/ 207/2014 <b>COLEGIO DE MEXICO A.C.</b> SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y EDIFICIOS DE EL COLEGIO DE MEXICO A.C. <b>(12 MESES)</b></p> <p>SESNSP-013-2015 <b>SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP)</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA. <b>(9 MESES)</b></p> <p>AL-COLMEX-151- 2015 <b>COLEGIO DE MEXICO A.C.</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y ADIFICIOS DE EL COLEGIO DE MEXICO A.C. PARA LOS EJERCICIOS 2016 2018 <b>(2 AÑOS)</b></p> <p>SESNSP-012-2016 <b>SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP)</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA. <b>(8 MESES)</b></p> <p>CEAV-C-02/05- 2016 <b>COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS 2016. <b>(11 MESES)</b></p> <p>SESNSP-103-2017 <b>SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP)</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A LAS INSTALACIONES EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2017. <b>(11 MESES)</b></p> <p><u><b>Por lo que respecta a los siguientes contratos, los cuales se encuentran en la relación que presenta para acreditar este rubro, se hace constar que éstos NO fueron anexos en el archivo electrónico.</b></u></p> <p>SG/CNS/48/ 2011 <b>SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP)</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL 2011.</p> <p>AL/COLMEX/CPS/ 166/2011 <b>COLEGIO DE MEXICO A.C.</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y EDIFICIOS DE EL COLEGIO DE MEXICO A.C.</p> <p>PROVICTIMA-C- 08-2013 <b>PROCURADURIA SOCIAL DE ATENCION A LAS VICTIMAS DE DELITOS</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA PROCURADURIA SOCIAL DE ATENCION A LAS VICTIMAS DE DELITOS 2013 2013</p> <p>CEAV-P-01-2014 <b>COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS 2014 2014</p> <p>AL/COLMEX/CPS/ 207/2014 <b>COLEGIO DE MEXICO A.C.</b> SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y EDIFICIOS DE EL COLEGIO DE MEXICO A.C. PARA EL EJERCICIO 2015 2015</p> <p>SESNSP-013-2015 <b>SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP)</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2015</p> <p>CEAV-C-16-2015 <b>COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS</p> <p><b>b) Especialidad</b> Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo diez mediante copia simple de contratos, completos y con firmas y sus anexos técnicos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad de emisión no mayor a diez años cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> </ul>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estén concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>• Con una vigencia no menor a 6 meses.</li> </ul> <p>La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.</p> <p><b><u>Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar el mayor número de contratos presentados por los proveedores que participan en la presente licitación con un total de: 8 contratos, siendo los siguientes:</u></b></p> <p>SESNSP-008-2013 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.</p> <p>CEAV-C-16-2014 COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS.</p> <p>AL/COLMEX/CPS/ 207/2014 COLEGIO DE MEXICO A.C. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y EDIFICIOS DE EL COLEGIO DE MEXICO A.C.</p> <p>SESNSP-013-2015 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.</p> <p>AL-COLMEX-151- 2015 COLEGIO DE MEXICO A.C. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y ADIFICIOS DE EL COLEGIO DE MEXICO A.C. PARA LOS EJERCICIOS 2016 2016.</p> <p>SESNSP-012-2016 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.</p> <p>CEAV-C-02/05- 2016 COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS 2016.</p> <p>SESNSP-103-2017 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A LAS INSTALACIONES EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2017.</p> <p><b>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</b></p> <p><b>a) Metodología para la prestación del servicio.</b></p> <p>El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que establezca la descripción de la metodología que utilizará para prestar el servicio, así como los procesos a emplear una vez que se reciba la orden de servicio, esto es el detalle de los pasos a utilizar para proporcionar el servicio para el desarrollo del evento, debiendo exhibir diagrama de flujo.</p> <p>Deberá especificar por escrito el alcance de la metodología propuesta y los beneficios de esta para dar cumplimiento a lo solicitado, detallando porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.</p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><u>No obtiene puntuación toda vez que la metodología que presenta carece del diagrama de flujo requerido.</u></p> <p>b) Plan de trabajo propuesto.</p> <p><u>Obtiene 2 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</p> <p><u>Obtiene 1 punto al cumplir el requerimiento.</u></p> <p><b>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b></p> <p>A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, la empresa licitante presentará el "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro.</p> <p>Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, mínimo tres, máximo diez contratos.</p> <p><u>Obtiene 12 de 12 puntos, toda vez que acredita el mayor número de constancias presentadas por los proveedores que participan en la presente licitación con un total de: 8 constancias, relacionadas con los contratos que cumplieron en el RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, Inciso b) especialidad.</u></p> <p><b>PARTIDA 2</b></p> <p><u>RESPECTO A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE SU PROPUESTA TÉCNICA OBTIENE 56.25 DE LOS 60 PUNTOS A OBTENER, CONFORME A LO SIGUIENTE:</u></p> <p><b>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b></p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>a) Experiencia</p> <p><u>Obtiene 3.7 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><u>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p><u>Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><b>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><i><u>Obtiene 8.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></i></p> <p>b) Equipamiento</p> <p><i><u>Obtiene 2 puntos al cumplir el requerimiento.</u></i></p> <p><b>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%) DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA.</p> <p><i><u>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite contar con una plantilla de discapacitados.</u></i></p> <p><b>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p><i><u>Obtiene 0.25 puntos al cumplir el requerimiento.</u></i></p> <p><b>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b></p> <p>El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</p> <p><i><u>No obtiene puntuación toda vez que no presenta documentación que acredite haber obtenido la certificación correspondiente, emitida por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.</u></i></p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><b>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>a) Experiencia</b></p> <p>Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento. La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando copia simple de contratos completos y con firmas de por lo menos 1, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas.</li> <li>• Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos.</li> <li>• Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de seis meses calendario.</li> <li>• Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones</li> </ul> <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de contratos presentados cronológicamente y el tiempo de experiencia acumulada que manifieste tener cada uno de ellos.</p> <p><b><u>Obtiene 9 de 9 puntos, ya que acredita el mayor número de años presentados por los proveedores que participan en la presente licitación con un total de: 7 años 7.9 meses de experiencia, con los siguientes 8 contratos:</u></b></p> <p>SESNSP-008-2013 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD. (9 MESES).</p> <p>CEAV-C-16-2014 COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS. (6 MESES)</p> <p>AL/COLMEX/CPS/207/2014 COLEGIO DE MEXICO A.C. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y EDIFICIOS DE EL COLEGIO DE MEXICO A.C. (12 MESES)</p> <p>SESNSP-013-2015 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.(9 MESES)</p> <p>AL-COLMEX-151- 2015 COLEGIO DE MEXICO A.C. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y ADIFICIOS DE EL COLEGIO DE MEXICO A.C. PARA LOS EJERCICIOS 2016 2018 (2 AÑOS)</p> <p>SESNSP-012-2016 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA. (8 MESES)</p> <p>CEAV-C-02/05- 2016 COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS 2016. (11 MESES)</p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p>SESNP-103-2017 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNP) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A LAS INSTALACIONES EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2017. (11 MESES)</p> <p><b><u>Por lo que respecta a los siguientes contratos, los cuales se encuentran en la relación que presenta para acreditar este rubro, se hace constar que éstos NO fueron anexos en el archivo electrónico.</u></b></p> <p>SG/CNS/48/ 2011 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNP) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL 2011.</p> <p>AL/COLMEX/CPS/ 166/2011 COLEGIO DE MEXICO A.C. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y EDIFICIOS DE EL COLEGIO DE MEXICO A.C.</p> <p>PROVICTIMA-C- 08-2013 PROCURADURIA SOCIAL DE ATENCION A LAS VICTIMAS DE DELITOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA PROCURADURIA SOCIAL DE ATENCION A LAS VICTIMAS DE DELITOS 2013 2013</p> <p>CEAV-P-01-2014 COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS 2014 2014</p> <p>AL/COLMEX/CPS/ 207/2014 COLEGIO DE MEXICO A.C. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y EDIFICIOS DE EL COLEGIO DE MEXICO A.C. PARA EL EJERCICIO 2015 2015</p> <p>SESNP-013-2015 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNP) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2015</p> <p>CEAV-C-16-2015 COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS</p> <p><b>b) Especialidad</b> Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo diez mediante copia simple de contratos, completos y con firmas y sus anexos técnicos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una antigüedad de emisión no mayor a diez años cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.</li> <li>• Estén concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>• Con una vigencia no menor a 6 meses.</li> </ul> <p>La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.</p> <p><b><u>Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar el mayor número de contratos presentados por los proveedores que participan en la presente licitación con un total de: 8 contratos, siendo los siguientes:</u></b></p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p>SESNP-008-2013 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.</p> <p>CEAV-C-16-2014 COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS.</p> <p>AL/COLMEX/CPS/ 207/2014 COLEGIO DE MEXICO A.C. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y EDIFICIOS DE EL COLEGIO DE MEXICO A.C.</p> <p>SESNP-013-2015 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.</p> <p>AL-COLMEX-151- 2015 COLEGIO DE MEXICO A.C. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y ADIFICIOS DE EL COLEGIO DE MEXICO A.C. PARA LOS EJERCICIOS 2016 2016.</p> <p>SESNP-012-2016 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.</p> <p>CEAV-C-02/05- 2016 COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS 2016.</p> <p>SESNP-103-2017 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A LAS INSTALACIONES EQUIPOS Y SISTEMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2017.</p> <p><b>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</b></p> <p><b>a) Metodología para la prestación del servicio.</b></p> <p>El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que establezca la descripción de la metodología que utilizará para prestar el servicio, así como los procesos a emplear una vez que se reciba la orden de servicio, esto es el detalle de los pasos a utilizar para proporcionar el servicio para el desarrollo del evento, debiendo exhibir diagrama de flujo.</p> <p>Deberá especificar por escrito el alcance de la metodología propuesta y los beneficios de esta para dar cumplimiento a lo solicitado, detallando porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.</p> <p><b><u>No obtiene puntuación toda vez que la metodología que presenta carece del diagrama de flujo requerido.</u></b></p> <p><b>b) Plan de trabajo propuesto.</b></p> <p><b><u>Obtiene 2 puntos al cumplir el requerimiento.</u></b></p> <p><b>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</b></p> <p><b><u>Obtiene 1 punto al cumplir el requerimiento.</u></b></p>



LICITANTE	EVALUACIÓN
	<p><b>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b></p> <p>A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, la empresa licitante presentará el "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro.</p> <p>Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, mínimo tres, máximo diez contratos.</p> <p><b><u>Obtiene 12 de 12 puntos, toda vez que acredita el mayor número de constancias presentadas por los proveedores que participan en la presente licitación con un total de: 8 constancias, relacionadas con los contratos que cumplieron en el RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. Inciso b) especialidad.</u></b></p>

Por lo anteriormente vertido, se informa que las propuestas técnicas que resultan SOLVENTES son las personas morales: INSELEC, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1 Y 2) e INAVIC, S.A. DE C.V. (PARTIDA 2).

ELABORÓ

LETICIA LÓPEZ MEDINA

SUBDIRECTORA DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO

AUTORIZÓ

CESAR ROMERO VEGA

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E36-2019 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Con relación al procedimiento de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E36 -2019, referente a la contratación para el SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación de la propuesta económica presentada por los licitantes: INAVIC, S.A. DE C.V., e INSELEC, S.A. DE C.V., a efecto de que sea integrada al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley").

#### I.-PROPUESTAS QUE NO FUERON CONSIDERADAS EN LA EVALUACIÓN, POR HABER SIDO DESECHADAS TÉCNICAMENTE

De la evaluación técnica realizada por el área requirente se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V., e INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., NO RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE, no se realizó la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes mencionados, de acuerdo con lo establecido en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas" Capítulo Segundo, Artículo Segundo, Sección Primera, Disposición General Quinto, el cual señala lo siguiente:

*"Quinto.- En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.*

*La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria o invitación para las propuestas técnicas..."*

#### II.-PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN

NO.	LICITANTES	PARTIDAS
1	INSELEC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 (UNO) Y 2 (DOS)
2	INAVIC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 (DOS)

Página 1 de 23



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

**III.-PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS**

De conformidad con lo establecido en el Apartado V, denominado "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES", numeral 3, denominado "PROPUESTA ECONÓMICA" de la Convocatoria a la Licitación establece lo siguiente:

*" V. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.*

...

*3. PROPUESTA ECONÓMICA.*

...

*Con fundamento en el artículo 55 del RLAASSP, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores de cálculo, éstos serán rectificadas por LA ASEA de la siguiente manera:*

- *Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.*
- *Si existiere una discrepancia entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras.*
- *En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios.*
- *En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada..."*

Asimismo, se realizó la evaluación de la propuesta económica de la PARTIDA 1 (UNO) del licitante INSELEC, S.A. DE C.V., considerando dos decimales, detectándose una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, por lo que al realizar los cálculos sin modificar los precios unitarios se ajustó el "MONTA TOTAL POR EL NÚMERO DE ELEMENTOS" del concepto "TÉCNICO AYUDANTE GENERAL" y "TOTAL 1 (MENSUAL POR 4 ELEMENTOS)", generándose así el ajuste correspondiente en el concepto "GRAN TOTAL OFERTADO", considerando el precio unitario ofertado, quedando como a continuación se indica:

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

DICE:

NO. DE ELEMENTOS	ESPECIALIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO	IVA	TOTAL POR EL NÚMERO DE ELEMENTOS
1	TÉCNICO ESPECIALIZADO HIDROSANITARIO	\$21,500.00	\$3,440.00	\$24,940.00
1	TÉCNICO ESPECIALIZADO ELECTRICISTA	\$225,000.00	\$36,000.00	\$261,000.00
2	TÉCNICO AYUDANTE GENERAL	\$21,000.00	\$3,360.00	\$24,360.00
TOTAL 1 (MENSUAL POR 4 ELEMENTOS):				\$310,300.00
TOTAL DE MATERIALES EN CATÁLOGOS (SUBTOTAL 2 + SUBTOTAL 3 + SUBTOTAL 4 + SUBTOTAL 5):				\$787,502.47
GRAN TOTAL OFERTADO:				\$1,097,802.47

DEBE DECIR:

NO. DE ELEMENTOS	ESPECIALIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO	IVA	TOTAL POR EL NÚMERO DE ELEMENTOS
1	TÉCNICO ESPECIALIZADO HIDROSANITARIO	\$21,500.00	\$3,440.00	\$24,940.00
1	TÉCNICO ESPECIALIZADO ELECTRICISTA	\$225,000.00	\$36,000.00	\$261,000.00
2	TÉCNICO AYUDANTE GENERAL	\$21,000.00	\$3,360.00	\$48,720.00
TOTAL 1 (MENSUAL POR 4 ELEMENTOS):				\$334,660.00
TOTAL DE MATERIALES EN CATÁLOGOS (SUBTOTAL 2 + SUBTOTAL 3 + SUBTOTAL 4 + SUBTOTAL 5):				\$787,502.47
GRAN TOTAL OFERTADO:				\$1,122,162.47

Dichas correcciones se realizaron de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que no implicó la modificación del precio unitario ofertado por el licitante INSELEC, S.A. DE C.V.

Una vez considerado lo anterior, se determina que **NO CUMPLE** la propuesta económica para la PARTIDA 1 (UNO) presentada por el Licitante INSELEC, S.A. de C.V., debido a que presenta un **PRECIO NO ACEPTABLE**, en el concepto de "TOTAL 1 (MENSUAL POR 4 ELEMENTOS)".

Al ser así, de conformidad con el análisis realizado a la propuesta económica de la PARTIDA 1 (UNO) del licitante INSELEC, S.A. DE C.V., se determina que **NO CUMPLE** con los requerimientos económicos debido a que el precio ofertado para el concepto "TOTAL MENSUAL POR 4 ELEMENTOS" es un **PRECIO NO ACEPTABLE**, en comparación con el estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

el artículo 2 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en la Convocatoria de Licitación en el apartado I, denominado “DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS”, numeral 1.9 “Precio no aceptable”; Apartado X, denominado “DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA”, inciso c), de conformidad con lo siguiente:

...  
**I. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS.**

**1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.**

*Para efectos de esta Convocatoria, adicionalmente a las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y artículo 2 de su Reglamento, se entenderá por:*

...  
**1.9. Precio no aceptable:** *Es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación*

...  
**X. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA**

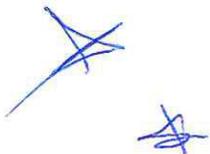
*El presente procedimiento de contratación se declarará desierto en los siguientes casos:*

- a) Cuando no se presenten ninguna proposición en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.*
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria.*
- c) Cuando los precios ofertados no resulten aceptables o convenientes.*

*Lo anterior en términos a lo dispuesto en el artículo 38 primer párrafo de la LAASSP y 58 de su Reglamento.*

...  
**IV.-PROPUESTAS QUE SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS.**

NO.	LICITANTES	PARTIDA
1	INSELEC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 (DOS)
2	INAVIC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 (DOS)



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

De conformidad con lo establecido en el Apartado V, denominado "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES", numeral 3, denominado "PROPUESTA ECONÓMICA" de la Convocatoria a la Licitación establece lo siguiente:

*" V. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.*

*" 3. PROPUESTA ECONÓMICA.*

*Con fundamento en el artículo 55 del RLAASSP, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores de cálculo, éstos serán rectificadas por LA ASEA de la siguiente manera:*

- Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.*
- Si existiere una discrepancia entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras.*
- En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios.*
- En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada..."*

De acuerdo a lo anterior, se realizó la evaluación de la propuesta económica de la PARTIDA 2 (DOS) del licitante INSELEC, S.A. DE C.V., considerando dos decimales, detectándose una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, por lo que al realizar los cálculos sin modificar los precios unitarios se ajustó el "SUBTOTAL 1" de los conceptos "2, 5, 6 y 7", generándose así el ajuste correspondiente en el concepto "GRAN TOTAL (6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5)", considerando el precio unitario ofertado, quedando como a continuación se indica:

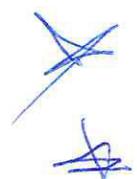
DICE:

6.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS ELÉCTRICOS (TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA)							
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)
2	TABLERO AUTOSOPORTADO TIPO I-LINE, MARCA SQUARE-D, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 1000 AMPERES (ENERGÍA DE EMERGENCIA). MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LOS TABLEROS, REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN QUE LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS NO HAGAN FALSO CONTACTO EN LAS BARRAS DE ALIMENTACIÓN Y QUE ACCIONEN CORRECTAMENTE. VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES QUE NO PRESENTEN DETERIORO POR CALENTAMIENTO. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE ENTRADA Y SALIDA DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y QUE NO PRESENTE VOLTAJE EN EL NEUTRO Y TIERRA FÍSICA. VERIFICAR EL ESTADO DE LA PINTURA	1	2	\$3,815.00	868	6293	100688

X  
A

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

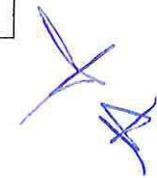
6.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS ELÉCTRICOS (TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA)							
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.			MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	
		(A)		(C)	(D)		(A x B x E)
	DEL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE INDICANDO LA LECTURA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						
5	TABLERO AUTOSOPORTADO TIPO I-LINE, MARCA SQUARE-D, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 700 AMPERES (EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA, CHILLER) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LOS TABLEROS Y REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN QUE LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS NO HAGAN FALSO CONTACTO EN LAS BARRAS DE ALIMENTACIÓN Y QUE ACCIONEN CORRECTAMENTE. VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES QUE NO PRESENTEN DETERIORO POR CALENTAMIENTO. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE ENTRADA Y SALIDA DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y QUE NO PRESENTE VOLTAJE EN EL NEUTRO Y TIERRA FÍSICA. VERIFICAR EL ESTADO DE LA PINTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE INDICANDO LA LECTURA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	2	\$3,815.00	\$868.00	\$6,293.00	\$12,586.00
6	TABLERO AUTOSOPORTADO TIPO I-LINE, MARCA SQUARE-D, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 400 AMPERES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LOS TABLEROS Y REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN QUE LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS NO HAGAN FALSO CONTACTO EN LAS BARRAS DE ALIMENTACIÓN Y QUE ACCIONEN CORRECTAMENTE. VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES QUE NO PRESENTEN DETERIORO POR CALENTAMIENTO. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE ENTRADA Y SALIDA DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y QUE NO PRESENTE VOLTAJE EN EL NEUTRO Y TIERRA FÍSICA. VERIFICAR EL ESTADO DE LA PINTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE INDICANDO LA LECTURA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	2	\$2,700.00	\$868.00	\$6,293.00	\$12,586.00
7	PRUEBAS A TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, MARCA TELS A CON CAPACIDAD DE 1000 KVA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO ESPECIALIZADOS NECESARIOS PARA: VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE LA REJILLA LOUVER DEL MOTOVENTILADOR. VERIFICACIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS COMANDO, QUE NO HAYA OXIDACIÓN, SUCIEDAD O HUMEDAD. REVISIÓN DETALLADA, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO. VERIFICACIÓN DE QUE LOS PUNTOS DE PUESTA A TIERRA DE TODOS LOS EQUIPOS ESTÉN LIMPIOS Y QUE SU CONEXIÓN SEA SÓLIDA. VERIFICACIÓN DE TODAS LAS CONEXIONES DE LOS CABLES DE MEDIANA TENSIÓN A FIN DE DETERMINAR SI LAS TERMINALES REQUIEREN APRIETE Y CORRECCIÓN. REVISIÓN Y EN SU CASO CAMBIO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN DE LOS TRANSFORMADORES (OPERACIÓN ADECUADA DE VENTILADORES Y CONTROL DE ESTE). CALIBRACIÓN Y REVISIÓN DE LA CENTRAL DEL SISTEMA DE ALARMAS DE LOS TRANSFORMADORES. REALIZAR A LOS TRANSFORMADORES PRUEBAS DE MEGGER Y TTR. PAQUETE DE PRUEBAS ELÉCTRICAS Y FILTRADO DE ACEITE EN CASO DE SER NECESARIO. PRUEBA DE ÍNDICE DE ABSORCIÓN. RESISTENCIA DE AISLAMIENTO. ÍNDICE DE POLARIZACIÓN. RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN. PAQUETE DE PRUEBAS FÍSICO-QUÍMICAS APPLICABLES. APARIENCIA VISUAL. DETERMINACIÓN DE COLOR. DENSIDAD RELATIVA. FACTOR DE POTENCIA A 20 OC Y 100 OC. TENSIÓN ENTRE FASES. CONTENIDO DE AGUA (KART FISCHER). RUPTURA DIELÉCTRICA. PUESTA EN OPERACIÓN. RETIRO DE MATERIALES SOBREPESADOS DERIVADOS DEL MANTENIMIENTO, PARA QUE SEAN DESECHADOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS DEL TRANSFORMADOR. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	1	\$5,250.00	\$868.00	\$6,293.00	\$12,586.00



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

**DEBE DECIR:**

6.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS ELÉCTRICOS (TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA)							
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.			MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	
2	TABLERO AUTOSOPORTADO TIPO I-LINE, MARCA SQUARE-D, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 1000 AMPERES (ENERGÍA DE EMERGENCIA). MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LOS TABLEROS, REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN QUE LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS NO HAGAN FALSO CONTACTO EN LAS BARRAS DE ALIMENTACIÓN Y QUE ACCIONEN CORRECTAMENTE. VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES QUE NO PRESENTEN DETERIORO POR CALENTAMIENTO. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE ENTRADA Y SALIDA DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y QUE NO PRESENTE VOLTAJE EN EL NEUTRO Y TIERRA FÍSICA. VERIFICAR EL ESTADO DE LA PINTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE INDICANDO LA LECTURA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	2	3,815.00	610.40	4,425.40	8,850.80
5	TABLERO AUTOSOPORTADO TIPO I-LINE, MARCA SQUARE-D, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 700 AMPERES (EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA, CHILLER) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LOS TABLEROS Y REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN QUE LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS NO HAGAN FALSO CONTACTO EN LAS BARRAS DE ALIMENTACIÓN Y QUE ACCIONEN CORRECTAMENTE. VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES QUE NO PRESENTEN DETERIORO POR CALENTAMIENTO. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE ENTRADA Y SALIDA DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y QUE NO PRESENTE VOLTAJE EN EL NEUTRO Y TIERRA FÍSICA. VERIFICAR EL ESTADO DE LA PINTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE INDICANDO LA LECTURA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	2	3,815.00	610.40	4,425.40	8,850.80
6	TABLERO AUTOSOPORTADO TIPO I-LINE, MARCA SQUARE-D, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 400 AMPERES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LOS TABLEROS Y REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN QUE LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS NO HAGAN FALSO CONTACTO EN LAS BARRAS DE ALIMENTACIÓN Y QUE ACCIONEN CORRECTAMENTE. VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES QUE NO PRESENTEN DETERIORO POR CALENTAMIENTO. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE ENTRADA Y SALIDA DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y QUE NO PRESENTE VOLTAJE EN EL NEUTRO Y TIERRA FÍSICA. VERIFICAR EL ESTADO DE LA PINTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE INDICANDO LA LECTURA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	2	2,700.00	432.00	3,132.00	6,264.00
7	PRUEBAS A TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, MARCA TELSEA CON CAPACIDAD DE 1000 KVA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO ESPECIALIZADOS NECESARIOS PARA: VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE LA REJILLA LOUVER DEL MOTOVENTILADOR. VERIFICACIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS COMANDO, QUE NO HAYA OXIDACIÓN, SUCIEDAD O HUMEDAD. REVISIÓN DETALLADA, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO. VERIFICACIÓN DE QUE LOS PUNTOS DE PUESTA A TIERRA DE TODOS LOS EQUIPOS ESTÉN LIMPIOS Y QUE SU CONEXIÓN SEA SÓLIDA. VERIFICACIÓN DE TODAS LAS CONEXIONES DE LOS CABLES DE MEDIANA TENSIÓN A FIN DE DETERMINAR SI LAS TERMINALES REQUIEREN APRIETE Y CORRECCIÓN. REVISIÓN Y EN SU CASO CAMBIO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN DE LOS TRANSFORMADORES (OPERACIÓN ADECUADA DE VENTILADORES Y CONTROL DE ESTE). CALIBRACIÓN Y REVISIÓN DE LA CENTRAL DEL SISTEMA DE ALARMAS DE	1	1	5,250.00	840.00	6,090.00	6,090.00





Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

6.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS ELÉCTRICOS (TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA)							
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.			MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	
	LOS TRANSFORMADORES. REALIZAR A LOS TRANSFORMADORES PRUEBAS DE MEGGER Y TTR. PAQUETE DE PRUEBAS ELÉCTRICAS Y FILTRADO DE ACEITE EN CASO DE SER NECESARIO. PRUEBA DE ÍNDICE DE ABSORCIÓN. RESISTENCIA DE AISLAMIENTO. ÍNDICE DE POLARIZACIÓN. RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN. PAQUETE DE PRUEBAS FÍSICO-QUÍMICAS APLICABLES. APARIENCIA VISUAL. DETERMINACIÓN DE COLOR. DENSIDAD RELATIVA. FACTOR DE POTENCIA A 20 0C Y 100 0C. TENSIÓN ENTRE FASES. CONTENIDO DE AGUA (KART FISCHER). RUPTURA DIELECTRICA. PUESTA EN OPERACIÓN. RETIRO DE MATERIALES SOBREPASANTES DERIVADOS DEL MANTENIMIENTO, PARA QUE SEAN DESECHADOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS DEL TRANSFORMADOR. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						

Dichas correcciones se realizaron de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que no implicó la modificación del precio unitario ofertado por el licitante **INSELEC, S.A. DE C.V.**

PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA 2 (DOS)

6.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS ELÉCTRICOS (TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA)											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.				INAVIC, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)
1	INTERRUPTOR DE ARRANQUE CAJA MOLDEADA SQUARE-D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LOS TABLEROS. Y REAPRIETE DE CONEXIONES DE LOS CABLES. VERIFICACIÓN QUE LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS (NO HAGAN FALSO CONTACTO EN LAS BARRAS DE ALIMENTACIÓN Y QUE ACCIONEN CORRECTAMENTE). VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES QUE NO PRESENTEN DETERIORO POR CALENTAMIENTO. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE ENTRADA Y SALIDA DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y QUE NO PRESENTE VOLTAJE EN EL NEUTRO Y TIERRA FÍSICA. VERIFICAR EL ESTADO DE LA PINTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE INDICANDO LA LECTURA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	8	2	3,150.00	504.00	3,654.00	58,464.00	2,420.30	387.25	2,807.55	44,920.77





Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

6.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS ELÉCTRICOS (TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA)											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.			INAVIC, S.A. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)
2	TABLERO AUTOSOPORTADO TIPO I-LINE, MARCA SQUARE-D, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 1000 AMPERES (ENERGÍA DE EMERGENCIA). MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LOS TABLEROS, REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN QUE LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS NO HAGAN FALSO CONTACTO EN LAS BARRAS DE ALIMENTACIÓN Y QUE ACCIONEN CORRECTAMENTE. VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES QUE NO PRESENTEN DETERIORO POR CALENTAMIENTO. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE ENTRADA Y SALIDA DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y QUE NO PRESENTE VOLTAJE EN EL NEUTRO Y TIERRA FÍSICA. VERIFICAR EL ESTADO DE LA PINTURA DEL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE INDICANDO LA LECTURA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	2	3,815.00	610.40	4,425.40	8,850.80	4,260.90	681.74	4,942.64	9,885.29
3	TABLERO AUTOSOPORTADO TIPO I-LINE MARCA SQUARE-D, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 800 AMPERES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LOS TABLEROS Y REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN QUE LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS NO HAGAN FALSO CONTACTO EN LAS BARRAS DE ALIMENTACIÓN Y QUE ACCIONEN CORRECTAMENTE. VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES QUE NO PRESENTEN DETERIORO POR CALENTAMIENTO. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE ENTRADA Y SALIDA DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y QUE NO PRESENTE VOLTAJE EN EL NEUTRO Y TIERRA FÍSICA. VERIFICAR EL ESTADO DE LA PINTURA DEL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE INDICANDO LA LECTURA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	2	3,815.00	610.40	4,425.40	8,850.80	4,070.38	651.2608	4,721.64	9,443.28
4	TABLERO AUTOSOPORTADO TIPO I-LINE, MARCA SQUARE-D, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 700 AMPERES (ALUMBRADO Y CONTACTOS) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LOS TABLEROS Y REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN QUE LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS NO HAGAN FALSO CONTACTO EN LAS BARRAS DE ALIMENTACIÓN Y QUE ACCIONEN CORRECTAMENTE. VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES QUE NO PRESENTEN DETERIORO POR CALENTAMIENTO. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE ENTRADA Y SALIDA DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y QUE NO	1	2	6,650.00	1,064.00	7,714.00	15,428.00	3,873.55	619.768	4,493.32	8,986.64



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

6.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS ELÉCTRICOS (TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA)											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.				INAVIC, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)
5	PRESENTE VOLTAJE EN EL NEUTRO Y TIERRA FÍSICA. VERIFICAR EL ESTADO DE LA PINTURA DEL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE INDICANDO LA LECTURA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.  TABLERO AUTOSOPORTADO TIPO I-LINE, MARCA SQUARE-D, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 700 AMPERES (EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA, CHILLER) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LOS TABLEROS Y REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN QUE LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS NO HAGAN FALSO CONTACTO EN LAS BARRAS DE ALIMENTACIÓN Y QUE ACCIONEN CORRECTAMENTE. VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES QUE NO PRESENTEN DETERIORO POR CALENTAMIENTO. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE ENTRADA Y SALIDA DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y QUE NO PRESENTE VOLTAJE EN EL NEUTRO Y TIERRA FÍSICA. VERIFICAR EL ESTADO DE LA PINTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE INDICANDO LA LECTURA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	2	3,815.00	610.40	4,425.40	8,850.80	3,873.55	619.768	4,493.32	8,986.64
6	TABLERO AUTOSOPORTADO TIPO I-LINE, MARCA SQUARE-D, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 400 AMPERES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LOS TABLEROS Y REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN QUE LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS NO HAGAN FALSO CONTACTO EN LAS BARRAS DE ALIMENTACIÓN Y QUE ACCIONEN CORRECTAMENTE. VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES QUE NO PRESENTEN DETERIORO POR CALENTAMIENTO. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE ENTRADA Y SALIDA DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y QUE NO PRESENTE VOLTAJE EN EL NEUTRO Y TIERRA FÍSICA. VERIFICAR EL ESTADO DE LA PINTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE INDICANDO LA LECTURA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	2	2,700.00	432.00	3,132.00	6,264.00	3,521.41	563.4256	4,084.84	8,169.67
7	PRUEBAS A TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, MARCA TELSA CON CAPACIDAD DE 1000 KVA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR:	1	1	5,250.00	840.00	6,090.00	6,090.00	25,340.10	4054.416	29,394.52	29,394.52






Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

6.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS ELÉCTRICOS (TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA)											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.			INAVIC, S.A. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)
	MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO ESPECIALIZADOS NECESARIOS PARA VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE LA REJILLA LOUVER DEL MOTOVENTILADOR. VERIFICACIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS COMANDO, QUE NO HAYA OXIDACIÓN, SUCIEDAD O HUMEDAD. REVISIÓN DETALLADA, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO. VERIFICACIÓN DE QUE LOS PUNTOS DE PUESTA A TIERRA DE TODOS LOS EQUIPOS ESTÉN LIMPIOS Y QUE SU CONEXIÓN SEA SÓLIDA. VERIFICACIÓN DE TODAS LAS CONEXIONES DE LOS CABLES DE MEDIANA TENSIÓN A FIN DE DETERMINAR SI LAS TERMINALES REQUIEREN APRIETE Y CORRECCIÓN. REVISIÓN Y EN SU CASO CAMBIO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN DE LOS TRANSFORMADORES (OPERACIÓN ADECUADA DE VENTILADORES Y CONTROL DE ESTE). CALIBRACIÓN Y REVISIÓN DE LA CENTRAL DEL SISTEMA DE ALARMAS DE LOS TRANSFORMADORES. REALIZAR A LOS TRANSFORMADORES PRUEBAS DE MEGGER Y TTR. PAQUETE DE PRUEBAS ELÉCTRICAS Y FILTRADO DE ACEITE EN CASO DE SER NECESARIO. PRUEBA DE ÍNDICE DE ABSORCIÓN. RESISTENCIA DE AISLAMIENTO. ÍNDICE DE POLARIZACIÓN. RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN. PAQUETE DE PRUEBAS FÍSICO-QUÍMICAS APLICABLES. APARIENCIA VISUAL. DETERMINACIÓN DE COLOR. DENSIDAD RELATIVA. FACTOR DE POTENCIA A 20 OC Y 100 OC. TENSIÓN ENTRE FASES. CONTENIDO DE AGUA (KART FISCHER). RUPTURA DIELÉCTRICA. PUESTA EN OPERACIÓN. RETIRO DE MATERIALES SOBANTES DERIVADOS DEL MANTENIMIENTO, PARA QUE SEAN DESECHADOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS DEL TRANSFORMADOR. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.										
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE 300 KW DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (MOTOR DE COMBUSTIÓN A DIESEL Y GENERADOR), REVISIÓN DE NIVEL DE LÍQUIDOS (ACEITE Y ANTICONGELANTE), REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE PRECALENTADOR, PRUEBAS DE OPERACIÓN COMPROBACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA, VERIFICANDO LOS NIVELES DE ACEITE, QUE ESTÉN CORRECTOS, QUE NO HAYA FUGAS, NI CONEXIONES FLOJAS O DEFECTUOSAS, ESTADO GENERAL DE BANDAS, MANGUERAS, CONEXIONES Y CAMBIO DE LAS MISMAS CUANDO SEA NECESARIO, VERIFICAR QUE LA ALINEACIÓN Y TENSIÓN SEA LA ADECUADA Y REAPRIETE DE CONEXIONES. PRUEBAS DE LA CORRECTA OPERACIÓN DEL DISPOSITIVO DE PARO AUTOMÁTICO POR ALTA TEMPERATURA. PRUEBA Y CALIBRACIÓN DE LA CORRECTA	1	2	6,600.00	1,056.00	7,656.00	15,312.00	15,730.24	2516.838	18,247.08	36,494.16

*(Handwritten signatures and marks)*



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

6.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS ELÉCTRICOS											
(TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA)											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.				INAVIC, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)
		(A)	(B)	(C)	(D)	(C + D) = E	(A x B x E)	(C)	(D)	(C + D) = E	(A x B x E)
	OPERACIÓN DE DISPOSITIVO DE APOYO AUTOMÁTICO EN CASO DE BAJA PRESIÓN DE ACEITE COMPROBACIÓN DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE VERIFICANDO EL BUEN ESTADO DEL DIESEL, BOMBA DE CEBADO, FILTROS DE COMBUSTIBLE, OPERACIÓN GENERAL, QUE NO EXISTAN FUGAS, CONEXIONES FLOJAS O DEFECTUOSAS, ESTADO GENERAL DE CONDUCTOS, REVISIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL UNA VEZ POR SEMANA, MANTENIENDO EL TANQUE AL 75% REQUERIDO DE SU CAPACIDAD. VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS BATERÍAS (ACUMULADORES) DEL EQUIPO. VERIFICAR (PREVIA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DEL EQUIPO POR PARTE DE "LA ASEA") OPERACIÓN CORRECTA DE LA UNIDAD DE TRANSFERENCIA, REALIZANDO SU CICLO DE OPERACIÓN DE TRANSFERENCIA Y RETRANSFERENCIA CON CARGA. VERIFICAR QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DEL EQUIPO OPEREN CORRECTAMENTE. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE ENTRADA Y SALIDA DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y QUE NO PRESENTE VOLTAJE EN EL NEUTRO Y TIERRA FÍSICA. VERIFICAR EL ESTADO DE LA PINTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE INDICANDO LA LECTURA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, CAMBIO UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO DE: ACEITE, ANTICONGELANTE, FILTROS Y EN SU CASO, EL CAMBIO DE BATERÍA, CARGADOR DE BATERÍA, DE PRECALENTADOR Y MANGUERAS, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN										
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE 100 KW DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (MOTOR DE COMBUSTIÓN A DIESEL Y GENERADOR) , REVISIÓN DE NIVEL DE LÍQUIDOS (ACEITE Y ANTICONGELANTE), REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE PRECALENTADOR, PRUEBAS DE OPERACIÓN COMPROBACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA, VERIFICANDO LOS NIVELES DE ACEITE, QUE ESTÉN CORRECTOS, QUE NO HAYA FUGAS, NI CONEXIONES FLOJAS O DEFECTUOSAS, ESTADO GENERAL DE BANDAS, MANGUERAS, CONEXIONES Y CAMBIO DE LAS MISMAS CUANDO SEA NECESARIO, VERIFICAR QUE LA ALINEACIÓN Y TENSION SEA LA ADECUADA Y REAPRIETE DE CONEXIONES. PRUEBAS DE LA CORRECTA OPERACIÓN DEL DISPOSITIVO DE PARO AUTOMÁTICO POR ALTA TEMPERATURA. PRUEBA Y CALIBRACIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE DISPOSITIVO DE APOYO AUTOMÁTICO EN CASO DE BAJA PRESIÓN DE ACEITE COMPROBACIÓN DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE VERIFICANDO EL BUEN ESTADO	1	2	1,750.00	280.00	2,030.00	4,060.00	13,108.30	2097.328	15,205.63	30,411.26



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

6.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS ELÉCTRICOS (TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA)											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.			INAVIC, S.A. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)
	DEL DIESEL, BOMBA DE CEBADO, FILTROS DE COMBUSTIBLE, OPERACIÓN GENERAL, QUE NO EXISTAN FUGAS, CONEXIONES FLOJAS O DEFECTUOSAS, ESTADO GENERAL DE CONDUCTOS. REVISIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL UNA VEZ POR SEMANA, MANTENIENDO EL TANQUE AL 80% REQUERIDO DE SU CAPACIDAD. VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS BATERÍAS (ACUMULADORES) DEL EQUIPO. VERIFICAR (PREVIA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DEL EQUIPO POR PARTE DE "LA ASEA") OPERACIÓN CORRECTA DE LA UNIDAD DE TRANSFERENCIA, REALIZANDO SU CICLO DE OPERACIÓN DE TRANSFERENCIA Y RETRANSFERENCIA CON CARGA. VERIFICAR QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DEL EQUIPO OPEREN CORRECTAMENTE. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE ENTRADA Y SALIDA DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL Y QUE NO PRESENTE VOLTAJE EN EL NEUTRO Y TIERRA FÍSICA. VERIFICAR EL ESTADO DE LA PINTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE INDICANDO LA LECTURA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, CAMBIO UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO DE: ACEITE, ANTICONGELANTE, FILTROS Y EN SU CASO, EL CAMBIO DE BATERÍA, CARGADOR DE BATERÍA, DE PRECALENTADOR Y MANGUERAS, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.										
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UPS, MARCA POWER SYSTEM, CON CAPACIDAD DE 160 KVA, DEBERÁ INCLUIR: REVISIÓN Y TOMA DE LECTURAS DE TENSIÓN DE ENTRADA Y SALIDA, VOLTAJES DE BATERÍAS, VOLTAJE DEL CARGADOR, CORRIENTE DEL CARGADOR, VERIFICAR PUNTOS DE PRUEBA Y ALARMA DEL EQUIPO, LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO, LIMPIEZA Y/O REEMPLAZO DE FILTROS DE AIRE SEGÚN LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA DEL LUGAR DE INSTALACIÓN DEL UPS, PARA EVITAR QUE SE ACTIVEN ALARMAS EN EL SISTEMA POR SOBRE TEMPERATURA. OBSERVAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES DEL EQUIPO, VERIFICAR LOS FUSIBLES DEL BANCO DE CAPACITORES, ASÍ COMO DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y VENTILADORES. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS CAPACITORES DE FILTRO. TANTO DE C.C. COMO DE C.A., VERIFICAR QUE LOS VENTILADORES DE EXTRACCIÓN OPEREN CORRECTAMENTE. VERIFICAR EL PANEL DE MONITOREO REMOTO SI APLICA, LIMPIEZA O CAMBIO DE FILTROS DE AIRE. OPERACIÓN NORMAL DEL EQUIPO Y FUNCIONAMIENTO. RUIDOS U OPERACIÓN ANORMAL. TIEMPO DE RESPUESTA EN BATERÍAS. INSPECCIÓN VISUAL DE TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, TOMA DE	1	2	2,250.00	360.00	2,610.00	5,220.00	14,514.72	2322.355	16,837.08	33,674.15



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

6.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS ELÉCTRICOS (TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA)											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	INSELEC, S.A. DE C.V.					INAVIC, S.A. DE C.V.				
		CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO (C)	IVA (D)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)
	PARÁMETROS ELÉCTRICOS, MEDICIÓN DE VOLTAJE DEL BANCO DE BATERÍAS, PRUEBAS DE OPERACIÓN. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE LECTURAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES TALES COMO: BATERÍA, CABLES, TERMINALES, ETC., MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.										
II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UPS, MARCA POWER SYSTEM, CON CAPACIDAD DE 20 KVA, DEBERÁ INCLUIR: REVISIÓN Y TOMA DE LECTURAS DE TENSIÓN DE ENTRADA Y SALIDA, VOLTAJES DE BATERÍAS, VOLTAJE DEL CARGADOR, CORRIENTE DEL CARGADOR, VERIFICAR PUNTOS DE PRUEBA Y ALARMA DEL EQUIPO, LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO, LIMPIEZA Y/O REEMPLAZO DE FILTROS DE AIRE SEGÚN LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA DEL LUGAR DE INSTALACIÓN DEL UPS, PARA EVITAR QUE SE ACTIVEN ALARMAS EN EL SISTEMA POR SOBRE TEMPERATURA. OBSERVAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES DEL EQUIPO, VERIFICAR LOS FUSIBLES DEL BANCO DE CAPACITORES, ASÍ COMO DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y VENTILADORES. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS CAPACITORES DE FILTRO, TANTO DE C.C. COMO DE C.A., VERIFICAR QUE LOS VENTILADORES DE EXTRACCIÓN OPEREN CORRECTAMENTE. VERIFICAR EL PANEL DE MONITOREO REMOTO SI APLICA. LIMPIEZA O CAMBIO DE FILTROS DE AIRE. OPERACIÓN NORMAL DEL EQUIPO Y FUNCIONAMIENTO. RUIDOS U OPERACIÓN ANORMAL TIEMPO DE RESPUESTA EN BATERÍAS. INSPECCIÓN VISUAL DE TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, TOMA DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, MEDICIÓN DE VOLTAJE DEL BANCO DE BATERÍAS, PRUEBAS DE OPERACIÓN. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE LECTURAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DEL EQUIPO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, REFACCIONES MENORES (BATERÍA, VENTILADORES, CABLES, FILTROS, TERMINALES), MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	2	3,250.00	520.00	3,770.00	7,540.00	9,502.54	1520.406	11,022.95	22,045.89
<b>SUBTOTAL I</b>							144,930.40				242,412.25



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

6.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA TIPO CHILLER											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.				INAVIC, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)
				(C)	(D)	(E)	(A x B x E)	(C)	(D)	(E)	(A x B x E)
1	GENERADOR DE AGUA HELADA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO TIPO CHILLER CON CAPACIDAD DE 30 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, TOMA DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS DE OPERACIÓN, TOMA DE PARÁMETROS FÍSICOS DE OPERACIÓN (TEMPERATURAS Y PRESIONES), REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS, CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN DEL EQUIPO, INSPECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE CONTROL, LIMPIEZA DE SERPENTÍN CON PRODUCTO QUÍMICO FOAM CLEANER, PEINADO DE SERPENTÍN, LIMPIEZA CON DIELECTRICO SOLVENTE. INCLUYE: ACEITE POLIÉSTER, GAS R22, PIEDRAS DESECANTES TD-48, MATERIALES DE CONSUMO (FOAM CLEANER, DIELECTRICO SOLVENTE, DIELECTRICO ACEITE). INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, Y SI LO REQUIERE RECARGA DE GAS REFRIGERANTE, LIMPIEZA AL FINAL DE LOS TRABAJOS DEL ÁREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE OPERACIÓN, Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.	5	2	6,450.00	1,032.00	7,482.00	74,820.00	10,968.21	1,754.91	12,723.12	127,231.24
2	BOMBA RECIRCULADORA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO CON CAPACIDAD DE 5 H.P., DEBERÁ INCLUIR: SUSTITUCIÓN DE RODAMIENTOS, BALANCE DE FLECHA Y CORRECCIÓN DE ESTA, EN CASO DE SER NECESARIO, REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL IMPULSOR EMPAQUETADURAS, SUSTITUCIÓN DE SELLO MECÁNICO, SOPORTES, RETENES, REVISIÓN DE LAS VÁLVULAS. APRIETE DE TORNILLERÍA, TOLERANCIA DE MONTAJE DE RODAMIENTOS, CHAVETAS, ACOPLAMIENTOS, JUNTAS, CIERRES, AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, AJUSTE DE ELEMENTOS DE ANCLAJE, LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN TABLERO DE CONTROL. REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE CANALIZACIÓN Y CABLEADO EN MAL ESTADO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	5	1	3,150.00	504.00	3,654.00	18,270.00	3,652.10	584.34	4,236.44	21,182.18
3	MANEJADORA DE AIRE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO MARCA CARRIER, DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, TOMA DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS, LUBRICACIÓN DE PARTES SUJETAS A MOVIMIENTO, ALINEACIÓN DE POLEAS Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO, AJUSTE DE TENSIÓN DE BANDA Y SUSTITUCIÓN DE SER NECESARIO, LIMPIEZA DE FILTROS CON HIDROLAVADORA Y QUÍMICOS ESPECIALES, VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APERTURA DE COMPUERTAS, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	8	2	7,000.00	1,120.00	8,120.00	129,920.00	4,382.52	701.20	5,083.72	81,339.57

*[Handwritten signature]*



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE



FO-CON-012  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**  
Cuadro Comparativo Análisis Económico

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

6.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA TIPO CHILLER											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.				INAVIC, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)
				(C)	(D)	(A x B x E)	(C)	(D)	(A x B x E)		
4	FAN & COIL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL, DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, TOMA DE LECTURAS DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN ELÉCTRICOS, LIMPIEZA DE SERPENTIN CON QUÍMICO ECOLÓGICO, REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES, LIMPIEZA, REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS DE AGUA HELADA Y RETORNO, LIMPIEZA DE TURBINAS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES ORIGINALES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	4	2	3,000.00	480.00	3,480.00	27,840.00	3,984.11	637.46	4,621.57	36,972.54
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, TOMA DE LECTURAS DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN ELÉCTRICOS, LIMPIEZA DE SERPENTIN CON QUÍMICO ECOLÓGICO, REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES, MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES TALES COMO: FILTRO DESHIDRATADO, RECARGA DE GAS, AJUSTES EN: COMPRESOR, TARJETA DE CONTROL, VENTILADORES, TURBINA Y SENSORES), MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	5	3	2,400.00	384.00	2,784.00	41,760.00	3,621.92	579.51	4,201.43	63,021.41
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT MARCA YORK 3 T.R. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, TOMA DE LECTURAS DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN ELÉCTRICOS, LIMPIEZA DE SERPENTIN CON QUÍMICO ECOLÓGICO, REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES, MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES COMO FILTRO DESHIDRATADOR, MIRILLA, RECARGA DE GAS, AJUSTES EN: COMPRESOR, TARJETA DE CONTROL, VENTILADORES, TURBINA Y SENSORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	2	3	2,100.00	336.00	2,436.00	14,616.00	4,056.55	649.05	4,705.60	28,233.59
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO MARCA RHEEM 5 T.R. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, TOMA DE LECTURAS DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN ELÉCTRICOS, LIMPIEZA DE SERPENTIN CON QUÍMICO ECOLÓGICO, REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES, MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES TALES COMO FILTRO DESHIDRATADOR, MIRILLA, ETC., RECARGA DE GAS, AJUSTES EN: COMPRESOR, TARJETA DE CONTROL, VENTILADORES, TURBINA Y SENSORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	2	3	2,590.00	414.40	3,004.40	18,026.40	5,070.69	811.31	5,882.00	35,292.00





Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

6.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA TIPO CHILLER											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.				INAVIC, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO
				(C)	(D)	(A x B x E)	(C)	(D)	(A x B x E)		
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA LIEBERT 15 T.R. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, TOMA DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS DE OPERACIÓN, TOMA DE PARÁMETROS FÍSICOS DE OPERACIÓN (TEMPERATURAS Y PRESIONES), REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS, CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN DEL EQUIPO, INSPECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE CONTROL, LIMPIEZA DE SERPENTÍN CON PRODUCTO QUÍMICO FOAM CLEANER, PEINADO DE SERPENTÍN, LIMPIEZA CON DIELECTRICO SOLVENTE, MATERIALES DE CONSUMO (FOAM CLEANER, DIELECTRICO SOLVENTE, DIELECTRICO ACEITE), MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS DEL ÁREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE OPERACIÓN, Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.	1	3	3,500.00	560.00	4,060.00	12,180.00	7,240.95	1,158.55	8,399.50	25,198.51
SUBTOTAL 2							337,432.40				418,471.03

6.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR EQUIPO DE BOMBEO AGUA POTABLE, CÁRCAMO Y SISTEMA PLUVIAL											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.				INAVIC, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO
				(C)	(D)	(A x B x E)	(C)	(D)	(A x B x E)		
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA MARCA WEG CON CAPACIDAD DE 75 H.P. INCLUYE: SUSTITUCIÓN DE RODAMIENTOS, BALANCE DE FLECHA Y CORRECCIÓN DE ESTA, EN CASO DE SER NECESARIO; REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL IMPULSOR EMPAQUETADURAS; SUSTITUCIÓN DE SELLO MECÁNICO, SOPORTES, RETENES, REVISIÓN DE LAS VÁLVULAS. APRIETE DE TORNILLERÍA, TOLERANCIA DE MONTAJE DE RODAMIENTOS, CHAVETAS, ACOPLAMIENTOS, JUNTAS Y CIERRES; AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS; REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE ANCLAJE Y/O SUJECIÓN; AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN TABLERO DE CONTROL, REVISIÓN DE LA CANALIZACIÓN Y CABLEADO Y EN SU CASO, SUSTITUCIÓN.	2	1	6,121.50	979.44	7,100.94	14,201.88	4,017.36	642.78	4,660.14	9,320.28

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

6.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR EQUIPO DE BOMBEO AGUA POTABLE, CÁRCAMO Y SISTEMA PLUVIAL											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.				INAVIC, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO
				(C)	(D)	(A x B x E)	(C)	(D)	(A x B x E)		
	INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y EN CASO DE REQUERIRSE, CONTEMPLAR UN EQUIPO SUSTITUTO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.										
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA SUMERGIBLE CON CAPACIDAD DE 7 H.P. INCLUYE: REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL IMPULSOR EMPAQUETADURAS, SUSTITUCIÓN DE SELLO MECÁNICO, SOPORTES, RETENES, REVISIÓN DE LAS VÁLVULAS. APRIETE DE TORNILLERÍA, TOLERANCIA DE MONTAJE DE RODAMIENTOS, CHAVETAS, ACOPLAMIENTOS, JUNTAS Y CIERRES; AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS; REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE ANCLAJE Y/O SUJECIÓN; AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN TABLERO DE CONTROL, REVISIÓN DE LA CANALIZACIÓN Y CABLEADO Y EN SU CASO, SUSTITUCIÓN. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y EN CASO DE REQUERIRSE, CONTEMPLAR UN EQUIPO SUSTITUTO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	2	1	6,121.50	979.44	7,100.94	14,201.88	4,017.36	642.78	4,660.14	9,320.28
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA CON CAPACIDAD DE 3/4 H.P. INCLUYE: SUSTITUCIÓN DE RODAMIENTOS, BALANCE DE FLECHA Y CORRECCIÓN DE LA MISMA EN CASO DE SER NECESARIO, REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL IMPULSOR EMPAQUETADURAS, SUSTITUCIÓN DE SELLO MECÁNICO, SOPORTES, RETENES, REVISIÓN DE LAS VÁLVULAS. APRIETE DE TORNILLERÍA, TOLERANCIA DE MONTAJE DE RODAMIENTOS, CHAVETAS, ACOPLAMIENTOS, JUNTAS Y CIERRES; AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE ANCLAJE Y/O SUJECIÓN, LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN TABLERO DE CONTROL, REVISIÓN DE CANALIZACIÓN Y CABLEADO, Y EN SU CASO LA SUSTITUCIÓN. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	1	1	2,385.00	381.60	2,766.60	2,766.60	2,510.85	401.74	2,912.59	2,912.59
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUES DE FILTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO INCLUYE: REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE VÁLVULA DE TRES VÍAS, SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE MATERIAL FILTRANTE (ZEOLITA O CARBÓN ACTIVADO SEGÚN SEA EL CASO), LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO	1	2	24,645.00	3,943.20	28,588.20	57,176.40	10,175.23	1,628.04	11,803.27	23,606.53



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

6.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR EQUIPO DE BOMBEO AGUA POTABLE, CÁRCAMO Y SISTEMA PLUVIAL											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.				INAVIC, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO
				(C)	(D)	(A x B x E)	(C)	(D)	(A x B x E)		
	(FINACOS), AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E HIDRÁULICAS, LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE LOS ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN TABLERO DE CONTROL. CAMBIO DE CANALIZACIÓN Y CABLEADO EN MAL ESTADO EL SERVICIO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.										
SUBTOTAL 3.							\$88,346.76				45,159.67

6.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR EQUIPO PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.				INAVIC, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO
				(C)	(D)	(A x B x E)	(C)	(D)	(A x B x E)		
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA MARCA AURORAPICSA CON CAPACIDAD DE 1.5 H.P. (PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) INCLUYE: SUSTITUCIÓN DE RODAMIENTOS, BALANCE DE FLECHA Y CORRECCIÓN DE ESTA EN CASO DE SER NECESARIO, REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL IMPULSOR EMPAQUETADURAS, SUSTITUCIÓN DE SELLO MECÁNICO, SOPORTES, RETENES, REVISIÓN DE LAS VÁLVULAS. APRIETE DE TORNILLERÍA, TOLERANCIA DE MONTAJE DE RODAMIENTOS, CHAVETAS, ACOPLAMIENTOS, JUNTAS Y CIERRES AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE ANCLAJE Y/O SUJECIÓN AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN TABLERO DE CONTROL. CAMBIO DE CANALIZACIÓN Y CABLEADO EN MAL ESTADO EL SERVICIO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES TALES COMO: RELEVADORES, CONTACTOS, PRESOSTATO, ETC. (EN CASO DE SER NECESARIO). MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	1	2,062.50	330.00	2,392.50	2,392.50	4,420.69	707.3104	5,128.00	5,128.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA MARCA AURORAPICSA CON CAPACIDAD DE 20 H.P. (PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS)	1	1	5,612.50	898.00	6,510.50	6,510.50	4,861.00	777.76	5,638.76	5,638.76

*[Handwritten signatures]*

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

6.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR EQUIPO PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.				INAVIC, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO
				(C)	(D)	(A x B x E)	(C)	(D)	(A x B x E)		
	INCLUYE: SUSTITUCIÓN DE RODAMIENTOS, BALANCE DE FLECHA Y CORRECCIÓN DE LA MISMA EN CASO DE SER NECESARIO, REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL IMPULSOR EMPAQUETADURAS, SUSTITUCIÓN DE SELLO MECÁNICO, SOPORTES, RETENES, REVISIÓN DE LAS VÁLVULAS. APRIETE DE TORNILLERÍA, TOLERANCIA DE MONTAJE DE RODAMIENTOS, CHAVETAS, ACOPLAMIENTOS, JUNTAS Y CIERRES AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE ANCLAJE Y/O SUJECIÓN AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN TABLERO DE CONTROL CAMBIO DE CANALIZACIÓN Y CABLEADO EN MAL ESTADO EL SERVICIO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO ESPECIALIZADO, REFACCIONES MENORES, MOVIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.										
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA MARCA AURORA-PICSA MODELO 1/2X2X9C INCLUYE: PRUEBAS DE OPERACIÓN, LIMPIEZA, SUSTITUCIÓN DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE; LIMPIEZA GENERAL DEL MOTOR, REVISIÓN DE VÁLVULAS Y TUBERÍAS, EN SU CASO, LA SUSTITUCIÓN DE LA BATERÍA, MANTENIENDO EL TANQUE AL 80% DE SU CAPACIDAD, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	1	4,062.50	650.00	4,712.50	4,712.50	6,849.28	1095.885	7,945.16	7,945.16
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A HIDRANTES Y GABINETES EN PISOS Y SÓTANOS. INCLUYE: PRUEBAS DE OPERACIÓN, LIMPIEZA; REVISIÓN DE MANGUERAS, CRISTALES Y VÁLVULAS, Y EN SU CASO LA SUSTITUCIÓN DE ESTAS, INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	30	1	1,312.50	210.00	1,522.50	45,675.00	1,430.38	228.8608	1,659.24	49,777.22
SUBTOTAL 4.							59,290.50				68,489.15






Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

6.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS DE EXTRACCIÓN DE AIRE											
No.	EQUIPOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	NÚMERO DE SERVICIOS (B)	INSELEC, S.A. DE C.V.				INAVIC, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO	IVA	PRECIO UNITARIO POR EL SERVICIO A CADA EQUIPO IVA INCLUIDO (C + D) = E	MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS DE TODOS LOS EQUIPOS IVA INCLUIDO (A x B x E)
				(C)	(D)	(C + D) = E	(A x B x E)	(C)	(D)	(C + D) = E	(A x B x E)
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EXTRACTOR DE AIRE MARCA SOLER & PALAU MODELO CM-50. INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, TOMA DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS DE OPERACIÓN, REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS, INSPECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE CONTROL, EN CASO DE SER NECESARIO SUSTITUCIÓN DE BANDA, RODAMIENTOS; MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	1	4,030.00	644.80	4,674.80	4,674.80	1,980.28	316.8448	2,297.12	2,297.12
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EXTRACTOR DE AIRE MARCA SOLER & PALAU MODELO CM-40. INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, TOMA DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS DE OPERACIÓN, REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS, INSPECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE CONTROL, EN CASO DE SER NECESARIO SUSTITUCIÓN DE BANDA, RODAMIENTOS; MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	1	5,270.00	843.20	6,113.20	6,113.20	1,650.00	264	1,914.00	1,914.00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EXTRACTOR DE AIRE CON MOTOR ELÉCTRICO MARCA WEG DE 1/4 DE HP. INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, TOMA DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS DE OPERACIÓN, REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS, INSPECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE CONTROL, EN CASO DE SER NECESARIO SUSTITUCIÓN DE BANDA, RODAMIENTOS; MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	2	1	5,890.00	942.40	6,832.40	13,664.80	1,171.60	187.456	1,359.06	2,718.11
SUBTOTAL 5.							24,452.80				6,929.24

PARTIDA 2 (DOS) CONCEPTO	LICITANTE	
	INSELEC, S.A. DE C.V.	INAVIC, S.A. DE C.V.
6.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS ELÉCTRICOS (TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA)	\$144,930.40	\$242,412.25
6.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA TIPO CHILLER	\$337,432.40	\$418,471.03
6.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR EQUIPO DE BOMBEO AGUA POTABLE, CÁRCAMO Y SISTEMA PLUVIAL	\$88,346.76	\$45,159.67
6.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR EQUIPO PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO	\$59,290.50	\$68,489.15
6.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A EQUIPOS DE EXTRACCIÓN DE AIRE	\$24,452.80	\$6,929.24
<b>GRAN TOTAL (6.1,6.2,6.3,6.4 Y 6.5)</b>	<b>\$654,452.86</b>	<b>\$781,461.34</b>

*(Handwritten signature)*

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

De conformidad con lo establecido en el Apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1, denominado "Criterios de generales de evaluación, evaluación técnica, criterio de evaluación de documentación legal y administrativa, criterio de evaluación económica y criterio de adjudicación para las partidas 1 (UNO) y 2 (DOS), y el "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", capítulo segundo "DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", sección cuarta "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010 y al criterio de interpretación para efectos administrativos TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas" de fecha 9 de enero del 2012.

Asimismo, el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, ASEA aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MP_{emb} \times 40 / MP_i$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

MP<sub>emb</sub> = Monto de la Propuesta económica más baja

MP<sub>i</sub> = Monto de la i-ésima Propuesta económica

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, ASEA aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \text{ Para toda } j, 2, \dots, n$$

Donde:

PT<sub>j</sub> = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 Bis segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

EL PUNTAJE OBTENIDO DERIVADO DE LAS EVALUACIONES ECONÓMICAS REALIZADAS, PARA LOS LICITANTES SON LOS SIGUIENTES

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL, IVA INCLUIDO	PUNTOS OBTENIDOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMA A OBTENER 40)
1	INSELEC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 (DOS)	SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS, TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA TIPO CHILLER, EQUIPO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, CÁRCAMO Y SISTEMA PLUVIAL, EXTRACTORES DE AIRE Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO	\$654,452.86	40.00 puntos
2	INAVIC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 (DOS)	SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A MAQUINARIA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS, TABLEROS GENERALES, UPS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA TIPO CHILLER, EQUIPO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, CÁRCAMO Y SISTEMA PLUVIAL, EXTRACTORES DE AIRE Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO	\$781,461.34	33.03 puntos

ELABORÓ

LIC. FRANCISCO AMARAL ROJAS JIMENEZ  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

REVISÓ

LIC. NORMA MORENO ALANIS  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

## DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 16 de Agosto de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1395

No existen proveedores con esa búsqueda - INSELEC, S.A. DE C.V.

- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A) MERCADEO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITALS DE MÉXICO, S DE R.L.
- ▶ ADMINITRACIONES EXTERNAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
- ▶ ADVAYSER, S.A. DE C.V.
- ▶ AERO PARTS CONNECTIONS INC
- ▶ AFAN. S.C.
- ▶ AG MEDLABIN, S.A. DE C.V.
- ▶ AGC HOMES CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE MÉXICO, S.A. DE C.V./COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA DIESEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA INTERNACIONAL BELRO, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENTES DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ AGRUPACIÓN ERLAR, S.A. DE C.V.
- ▶ AGUIZUL S.A. DE C.V.
- ▶ AGUIZUL S.A. DE C.V.